



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:- 060/2023
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 49 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 09:00 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA) DEL DÍA **LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS; REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES; REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023. -----

Bl. Alcaraz

manoy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA POR EL ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DIRECTOR GENERAL DE CAPACO DONDE SOLICITA DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES, ADEMAS DE AMPLIACION DE PLAZOS DE 50% DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS, PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA SU ENVIO AL CONGRESO. -----

7.- SOLICITUD DE AMPLIACION DEL REFRENDO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS Y DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR UN PERIODO DESDE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO TAMBIEN EL DESCUENTO DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE PREDIALES URBANOS, RUSTICOS, EJIDALES Y DE SERVICIOS MUNICIPALES (PANTEON MUNICIPAL) PRESENTADA POR LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL. -----

8.- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL QUE SE OTORGA UNA PENSION POR VEJEZ DEL TRABAJADOR OSCAR LUIS NAVARRO LOPEZ. -----

9.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA A SU PERSONA POR PARTE DE LA COORDINADORA DE BC COMPAÑÍA DE DANZA Y EXPRESION ARTISTICA YESENIA OROZCO CALVARIO DONDE SOLICITA APOYO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO. -----

10.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA REALIZAR TRÁMITE GRATUITO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DESPRENDIDO DEL EXHORTO ENVIADO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. -----

11.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO DEL AUMENTO SALARIAL A POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON LICENCIA OFICIAL COLECTIVA. -----

12.- CLAUSURA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SIETE REGIDORES FALTANDO CON JUSTIFICACION LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS. -----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 09:34 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS) DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PREGUNTA PORQUE NO INCLUYO EN EL ORDEN DEL DIA EL DICTAMEN QUE HIZO LLEGAR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA RELATIVO A LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPA 5, 6 Y 7 DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES. RESPONDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO QUE FALTA UN DOCUMENTO POR ESA RAZON NO SE INCLUYO PERO QUE EN CUANTO SE CUENTE CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE CITARA A SESION DE CABILDO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LAS ACTAS ANTERIORES NO. 47 Y 48 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPES LA APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUIEN COMENTA QUE DE LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA SE INFIERE QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$16,436,272.76 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N) Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$7,096,543.42 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CUARENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.) TENIENDO UN AHORRO AL TERMINO DEL PERIODO DE \$9,339,729.34 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 34/100 M.N.). DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SEMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA POR EL ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DIRECTOR GENERAL DE CAPACO DONDE SOLICITA DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES, ADEMAS DE AMPLIACION DE PLAZOS DE 50% DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS, PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA SU ENVIO AL CONGRESO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA ARQ. SAMANTA VILLALOBOS BORJAS LA CUAL COMENTA QUE ACTUALMENTE LA CARTERA DE MOROSIDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$52,957,989.20 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100) SIN INCLUIR RECARGOS GENERADOS LOS CUALES SON MUY DIFICILES DE RECUPERAR. CON ESTE INICIATIVA SE PODRA RECUPERAR EL 5% DE LA MOROSIDAD HASTA POR LA CANTIDAD DE MAXIMA DE \$2'647,899.46 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) ESTO VENDRA A TENER UN IMPACTO PRESPUESTARIO POSITIVO DANDO LIQUIDEZ AL ORGANISMO OPERADOR. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE EN LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO NO. 55 SE APROBO ESTA SOLICITUD, SIN EMBARGO OBSERVA QUE SE AGREGO TAMBIEN PARA DISCAPACITADOS Y LO VE INECESARIO YA QUE LA LEY DE TARIFAS EN SU ART. 31 FRACCION V LOS CONTEMPLA TODO EL AÑO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DONDE SE SOLICITA DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES, ADEMAS DE AMPLIACION DE PLAZOS DE 50% DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA SU ENVIO AL CONGRESO. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD DE AMPLIACION DEL REFRENDO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS Y DE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

BEBIDAS ALCOHOLICAS POR UN PERIODO DESDE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO TAMBIEN EL DESCUENTO DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE PREDIALES URBANOS, RUSTICOS, EJIDALES Y DE SERVICIOS MUNICIPALES (PANTEON MUNICIPAL) PRESENTADA POR LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA QUIEN COMENTA QUE CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN CON LA APROBACION DE LOS INCENTIVOS FISCALES SE PRETENDE LLEGAR AL 85% LOS REFRENDOS DE LICENCIAS MUNICIPALES COMERCIALES DE SERVICIOS Y CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ASI COMO EN PAGO DE PREDIALES URBANOS, RUSTICOS, EJIDALES Y DE PANTEON. SE ESTA SOLICITANDO A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. DESPUES DE ESCUCHAR LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LA AMPLIACION DEL REFRENDO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS Y DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR UN PERIODO DESDE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO TAMBIEN EL DESCUENTO DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE PREDIALES URBANOS, RUSTICOS, EJIDALES Y DE SERVICIOS MUNICIPALES (PANTEON MUNICIPAL). APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL QUE SE OTORGA UNA PENSION POR VEJEZ DEL TRABAJADOR OSCAR LUIS NAVARRO LOPEZ. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA QUE SE TRATA DE UN TRABAJADOR DE NOMBRE OSCAR LUIS NAVARRO LOPEZ AL CUAL SE LE OTORGO UNA PENSION POR VEJEZ CON CARGO A LA CUENTA INSTITUCIONAL MUNICIPAL 241314680101 QUE ADMINISTRA EL MENCIONADO INSTITUTO, DICHA PENSION SE PUBLICO EL 30 DE ABRIL DE 2023 EN EL TOMO CVIII, DE LA EDICION EXTRAORDINARIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS DECIMO Y DECIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO 616 POR EL QUE SE APROBO EXPEDIR LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION Y AL NO HABER COMENTARIOS SE DA POR INFORMADO EL PRESENTE ASUNTO, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. (ANEXO IV) -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NOVENO PUNTO.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA A SU PERSONA POR PARTE DE LA COORDINADORA DE BC COMPAÑÍA DE DANZA Y EXPRESION ARTISTICA YESENIA OROZCO CALVARIO DONDE SOLICITA APOYO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO. EN ESTE PUNTO LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA COORDINADORA DE BC COMPAÑÍA DE DANZA Y EXPRESION ARTISTICA YESENIA OROZCO CALVARIO Y LA MAESTRA BRIANNA CARRILLO OROZCO LAS CUALES COMENTAN QUE ES UN GRUPO DE RECIENTE CREACION, QUE ESTAN A DIAS DE CUMPLIR UN AÑO, QUE HAN TENIDO VARIAS PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO. SE PRETENDE EN EL PRIMER ANIVERSARIO PRESENTAR EL PROGRAMA "COLIMA" PARA LO CUAL SE NECESITA COMPRAR VESTUARIO DESTACANDO QUE LAS FAMILIAS HAN ESTADO REALIZANDO ACTIVIDADES PARA OBTENER RECURSOS Y LOGRAR LOS OBJETIVOS, SIN EMBARGO NO LES ALCANZA, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE DICHO VESTUARIO. COINCIDIENDO LOS REGIDORES QUE LA CULTURA Y EL DEPORTE SON BASICOS PARA MANTENER A LOS JOVENES LEJOS DE LOS VICIOS. EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA PROPONE QUE EN EL PROXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DESTINE UNA PARTIDA PARA SEGUIR APOYANDO ESTOS PROYECTOS. DE LA MISMA MANERA EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES MENCIONA QUE LE DA MUCHO GUSTO QUE SE APOYE A LOS DIFERENTES GRUPOS CULTURALES, SIN EMBARGO COMENTA QUE TAMBIEN A LOS DIFERENTES EQUIPOS DEPORTIVOS SE LES APOYE PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Y MATERIALES. COMENTANDO LA PRESIDENTA QUE EFECTIVAMENTE SE TOMARAN EN CUENTA Y QUE SE ACABA DE DOTAR DE MATERIAL DEPORTIVO A LA MAYORIA DE LOS EQUIPOS. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA PROPUESTA PARA QUE SE APOYE CON \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO V) -----

DECIMO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA REALIZAR TRÁMITE GRATUITO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DESPRENDIDO DEL EXHORTO ENVIADO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR JURIDICO LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO QUIEN COMENTA QUE SE RECIBIO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO UN EXHORTO A FIN DE CONSIDERAR LA VIABILIDAD Y APLICACIÓN DE LA GRATUIDAD EN LA EXPEDICION DE NUEVAS ACTAS DE NACIMIENTO CON RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO YA QUE EL PASADO 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

A CABO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA UNA REUNION QUE SOLICITO LA FUNDADORA Y DIRECTORA GENERAL DE LA ASOCIACION CIVIL "CASA DE LAS MUÑECAS TIRESIAS", KENYA CYTLALY CUEVAS DONDE SE EXPUSIERON LAS CONDICIONES EN QUE VIVEN LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD TRANSEXUAL Y TRANSGENERO. DESTACANDO QUE YA SE FIRMO ENTRE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSION SOCIAL Y MUJERES, Y LA DIRECCION ESTATAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DONDE SE IMPLEMENTA QUE EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO SEA COMPLETAMENTE GRATUITO POR LO QUE EXHORTAN A LOS CABILDOS MUNICIPALES LA VIALIDAD DE LA GRATUIDAD EN LA EXPEDICION DE NUEVAS ACTAS DE NACIMIENTO CON RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA REALIZAR TRÁMITE GRATUITO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO VI) -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO DEL AUMENTO SALARIAL A POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON LICENCIA OFICIAL COLECTIVA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTR. AARON SINAI DIAZ DECENA Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. J. JESUS MONTES VILLANUEVA QUIENE COMENTAN QUE A SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SE PROPONE UN AUMENTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR QUINCENA PARA LOS POLICIAS QUE CUENTEN CON LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA PARA PORTACION DE ARMA DE FUEGO A NIVEL INSTITUCIONAL. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PROPONE SE INCREMENTE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR QUINCENA PARA QUE LES PUEDA DAR A TODOS LOS AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA. RESPONDIENDO EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA QUE SE DEBE ESTIMULAR A LOS ELEMENTOS QUE CUENTAN CON TODOS LOS REQUISITOS POR ESO LA INICIATIVA DE OTORGARLES EL AUMENTO A LOS QUE CUENTEN CON LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA Y CONFORME CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LOGREN OBTENER SU LICENCIA OFICIAL COLECTIVA SE LES OTORQUE ESTE BENEFICIO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA QUE A PARTIR DE QUE FECHA SERA EL INCREMENTO, RESPONDIENDO QUE APARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION. TAMBIEN PREGUNTA SI SOBREPASA EL 3% DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SERVICIOS PERSONALES RESPONDIENDO LA TESORERA MUNICIPAL QUE SI PERO QUE SE JUSTIFICARA CON LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL ESTADO. DE LA MISMA MANERA PREGUNTA QUE CUAL ES EL MONTO APROXIMADO EN



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PESOS. RESPONDIENDO QUE SE SERA DE \$250,000.00 ANUAL, FINALMENTE PREGUNTA SI HAY SEGURIDAD DE QUE EL SIGUIENTE EJERCICIO LLEGUE EL MISMO PRESUPUESTO QUE ESTE AÑO, RESPONDIENDO LA TESORERA QUE NO EXISTE ESA SEGURIDAD. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA AUMENTO SALARIAL DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR QUINCENA PARA LOS POLICIAS QUE CUENTEN CON LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA PARA PORTACION DE ARMA DE FUEGO A NIVEL INSTITUCIONAL, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO VII) -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.-CLAUSURA.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 11:31 HRS. (ONCE DE LA MAÑANA CON TREINTA Y UN MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

ayunt

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRA. MARÍA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

Martin Dimas Z.
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARÍA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSÉ MARÍA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

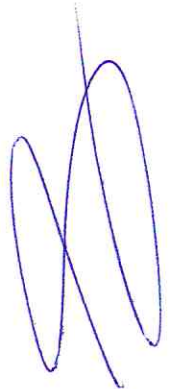


H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NO. 49 DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL DE 2023.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múncipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Sindico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 12 de Mayo de 2023 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Abril.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 15 de Mayo de 2023.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán Col. Tel: 312 207 89 66 312 207 92 58 C. P. 22400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Abril es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col.. Tel: 312 207 89 66 312 207 92 58 C. D. 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$16,436,272.76 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 76/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$7,096,543.42 (Siete millones noventa y seis mil quinientos cuarenta y tres pesos 42/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del periodo de \$ 9,339,729.34 (Nueve millones trescientos treinta y nueve mil setecientos veintinueve pesos 34/100 M.N.).

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58 C. P. 28100



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

Dado en el recinto oficial, el día 15 de Mayo de 2023.

Atentamente


Por la Comisión de Hacienda Municipal

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES
CARDENAS
Presidente


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario


LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
Secretario


PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
Secretario


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Secretario

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66 312 207 92 58 C. P. 28400



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta

Importe

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

36,802,191.11

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

11,990.50

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

1,757,449.82

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

845,416.82

DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO

1,000,000.00

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

-2,384.63

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

17,746,789.74

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

1,890,527.96

541,702.13

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

60,593,683.45

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

VIVIENDAS

6,624,464.03

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

10,694,900.32

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

153,590,341.99

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

20,586,034.43

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

15,832,489.51

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

963,788.00

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1,372,609.46

ACTIVOS DIFERIDOS

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1,013,929.25

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

210,678,556.99

TOTAL DEL ACTIVO

271,272,240.44

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

13,324,121.13

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

-356,430.70

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

568,626.68

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

432,557.52

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

16,574,213.29

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO

109,620.20

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

4,368,411.64

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

74,274.31

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

7,326,647.08

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

120,981.11

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

INGRESOS POR CLASIFICAR

97,085.12



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta

Importe

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	42,640,107.38
PASIVO NO CIRCULANTE	
<i>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,607,347.01
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	5,607,347.01
TOTAL DEL PASIVO	48,247,454.39
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
<i>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>	223,024,786.05
<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	28,805,390.71
<i>RESERVAS</i>	181,241,225.01
	12,978,170.33
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	223,024,786.05
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	271,272,240.44

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta

Importe

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN

IMPUESTOS

- IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
- IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
- IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
- ACCESORIOS DE IMPUESTOS

1,371,671.62
 0.00
 308,804.45
 196,720.94
 99,075.72

DERECHOS

- DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
- DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- ACCESORIOS DE DERECHOS
- OTROS DERECHOS

12,962.39
 278,535.08
 2,489.76
 426,905.60

PRODUCTOS

- PRODUCTOS

11,901.36

APROVECHAMIENTOS

- MULTAS
- INDEMNIZACIONES
- OTROS APROVECHAMIENTOS

20,436.78
 7,139.54
 6,700.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

15,064,601.14

- PARTICIPACIONES
- APORTACIONES

9,828,007.14
 5,236,594.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

16,436,272.76

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
- SEGURIDAD SOCIAL
- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
- PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

5,718,758.74
 2,462,817.09
 300,357.12
 443,321.44
 1,070,518.21
 169,768.88

MATERIALES Y SUMINISTROS

- MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
- PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

2,090.71
 31,403.60
 0.00
 330,397.05
 21,702.82
 1,749.00
 2,936.49

SERVICIOS GENERALES

- SERVICIOS BÁSICOS
- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
- SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

292,615.11
 15,759.40
 3,547.51
 1,047.44

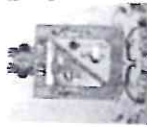


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	505,147.79
SERVICIOS OFICIALES	55,707.74
OTROS SERVICIOS GENERALES	7,871.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,321,121.23
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	649,109.94
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	36,100.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	17,600.00
<i>PENSIONES Y JUBILACIONES</i>	
JUBILACIONES	618,311.29
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	56,663.45
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	56,663.45
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	7,096,543.42
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	9,339,729.34

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
BANCOS/TESORERIA	52,280,581.64	0.00	18,147,274.68	9,834,172.87	60,593,683.45	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE	28,356,529.80	0.00	17,949,505.55	9,491,853.74	36,814,181.61	0.00
TERCEROS EN GARANTIA Y/O	28,344,539.30	0.00	17,949,505.55	9,491,853.74	36,802,191.11	0.00
ADMINISTRACIÓN	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	21,491,821.75	0.00	197,769.13	342,319.13	21,347,271.75	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,651,999.82	0.00	153,063.23	47,613.23	1,757,449.82	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	845,416.82	0.00	24,304.49	24,304.49	845,416.82	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	2,384.63	20,401.41	20,401.41	0.00	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,996,789.74	0.00	0.00	250,000.00	17,746,789.74	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,432,230.09	0.00	0.00	0.00	2,432,230.09	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,890,527.96	0.00	0.00	0.00	1,890,527.96	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	541,702.13	0.00	0.00	0.00	541,702.13	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE						
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	210,360,973.22	0.00	320,493.17	2,909.40	210,678,556.99	0.00
VIVIENDAS	191,495,740.77	0.00	0.00	0.00	191,495,740.77	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	6,624,464.03	0.00	0.00	0.00	6,624,464.03	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	10,694,900.32	0.00	0.00	0.00	10,694,900.32	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	153,590,341.99	0.00	0.00	0.00	153,590,341.99	0.00
BIENES MUEBLES	20,586,034.43	0.00	0.00	0.00	20,586,034.43	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE	18,165,977.57	0.00	5,818.80	2,909.40	18,168,886.97	0.00
	15,829,580.11	0.00	5,818.80	2,909.40	15,832,489.51	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

descripcion	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ADMINISTRACIÓN						
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	963,788.00	0.00	0.00	0.00	963,788.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,372,609.46	0.00	0.00	0.00	1,372,609.46	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	699,254.88	0.00	314,674.37	0.00	1,013,929.25	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	699,254.88	0.00	314,674.37	0.00	1,013,929.25	0.00
ASIVO						
PASIVO CIRCULANTE	0.00	43,349,151.14	9,422,961.74	8,713,917.98	0.00	42,640,107.38
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	35,661,394.32	9,353,414.49	8,713,139.93	0.00	35,021,119.76
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	13,680,484.48	4,942,019.04	4,585,655.69	0.00	13,324,121.13
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	690,066.56	0.00	1,374,221.50	1,707,857.36	356,430.70	0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	253,952.31	0.00	314,674.37	0.00	568,626.68
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	432,557.52	657,609.94	657,609.94	0.00	432,557.52
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	17,056,434.73	1,886,885.89	1,404,664.45	0.00	16,574,213.29
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	109,620.20	0.00	0.00	0.00	109,620.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4,818,411.64	492,678.12	42,678.12	0.00	4,368,411.64
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	7,396,194.33	69,547.25	0.00	0.00	7,326,647.08
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	7,396,194.33	69,547.25	0.00	0.00	7,326,647.08
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	120,203.06	0.00	778.05	0.00	120,981.11
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	120,203.06	0.00	778.05	0.00	120,981.11



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

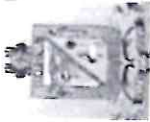
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

escripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	Debe	Haber
	Debe	Haber	Debe	Haber			
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO							
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	0.00	97,085.12
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
PRESTAMOS DE LA DEUDA INTERNA	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
ACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO							
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO							
GENERADO	0.00	194,219,395.34	0.00	0.00	0.00	0.00	194,219,395.34
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	181,241,225.01	0.00	0.00	0.00	0.00	181,241,225.01
RESULTADO EJERCICIO 2006	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	4,148,484.46	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,484.46
RESULTADO EJERCICIO 2009	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00	0.00
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00	0.00
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00	0.00
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00	0.00
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00	0.00
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EIER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,177,302.95	0.00	0.00	0.00	1,177,302.95	0.00	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,922,022.42	0.00	0.00	0.00	0.00	6,922,022.42
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,415,423.13	0.00	0.00	0.00	0.00	12,415,423.13

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual
	Debe	Haber	Debe	Haber	
RESULTADO EJERCICIO 2015	0.00	9,516,809.56	0.00	0.00	9,516,809.56
RESULTADO EJERCICIO 2016	0.00	17,039,697.24	0.00	0.00	17,039,697.24
RESULTADO EJERCICIO 2017	0.00	21,320,636.38	0.00	0.00	21,320,636.38
RESULTADO EJERCICIO 2018	0.00	23,836,506.21	0.00	0.00	23,836,506.21
RESULTADO EJERCICIO 2019	0.00	28,673,617.28	0.00	0.00	28,673,617.28
RESULTADO EJERCICIO 2020	0.00	23,555,679.81	0.00	0.00	23,555,679.81
RESULTADO EJERCICIO 2021	0.00	17,412,672.64	0.00	0.00	17,412,672.64
RESULTADO EJERCICIO 2022	0.00	32,278,222.07	0.00	0.00	32,278,222.07
RESERVAS	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	12,978,170.33
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	12,978,170.33
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS DE GESTIÓN					
IMPUESTOS					
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	8,252,784.24	0.00	1,371,671.62	9,624,455.86
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	5,590,923.04	0.00	604,601.11	6,195,524.15
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	32,224.00	0.00	0.00	32,224.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	4,448,997.90	0.00	308,804.45	4,757,802.35
DERECHOS					
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	808,320.92	0.00	196,720.94	1,005,041.86
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	301,380.22	0.00	99,075.72	400,455.94
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	2,511,014.99	0.00	720,892.83	3,231,907.82
OTROS DERECHOS	0.00	158,982.80	0.00	12,962.39	171,945.19
PRODUCTOS					
PRODUCTOS	0.00	801,308.14	0.00	278,535.08	1,079,843.22
APROVECHAMIENTOS					
MULTAS	0.00	3,572.86	0.00	2,489.76	6,062.62
INDEMNIZACIONES	0.00	1,547,151.19	0.00	426,905.60	1,974,056.79
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	27,215.36	0.00	11,901.36	39,116.72
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	0.00	27,215.36	0.00	11,901.36	39,116.72
	0.00	123,630.85	0.00	34,276.32	157,907.17
	0.00	81,490.58	0.00	20,436.78	101,927.36
	0.00	39,199.24	0.00	7,139.54	46,338.78
	0.00	2,941.03	0.00	6,700.00	9,641.03
	0.00	33,215,866.28	0.00	15,064,601.14	48,280,467.42



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	33,215,866.28	0.00	15,064,601.14	0.00	48,280,467.42
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
PARTICIPACIONES	0.00	17,506,084.28	0.00	9,828,007.14	0.00	27,334,091.42
APORTACIONES	0.00	15,709,782.00	0.00	5,236,594.00	0.00	20,946,376.00
ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	17,885,273.50	0.00	5,743,281.93	24,523.19	23,604,032.24	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,746,077.62	0.00	4,448,481.70	1,698.96	18,192,860.36	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,583,626.43	0.00	2,462,817.09	0.00	10,046,443.52	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	1,213,861.64	0.00	300,357.12	0.00	1,514,218.76	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	965,902.78	0.00	443,321.44	0.00	1,409,224.22	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	3,473,380.13	0.00	1,072,217.17	1,698.96	4,543,898.34	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	509,306.64	0.00	169,768.88	0.00	679,075.52	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,129,643.95	0.00	413,103.90	22,824.23	1,519,923.62	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	126,360.99	0.00	24,371.81	22,281.10	128,451.70	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	23,679.34	0.00	31,403.60	0.00	55,082.94	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,984.94	0.00	0.00	0.00	9,984.94	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	948,074.10	0.00	330,397.05	0.00	1,278,471.15	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,257.17	0.00	21,702.82	0.00	25,959.99	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,292.66	0.00	2,221.66	472.66	17,041.66	0.00
SERVICIOS GENERALES	1,994.75	0.00	3,006.96	70.47	4,931.24	0.00
TOTALES	3,009,551.93	0.00	881,696.33	0.00	3,891,248.26	0.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS BÁSICOS	797,961.29	0.00	292,615.11	0.00	1,090,576.40	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	33,584.40	0.00	15,759.40	0.00	49,343.80	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,198.17	0.00	3,547.51	0.00	12,745.68	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,872.22	0.00	1,047.44	0.00	19,919.66	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	876,393.78	0.00	505,147.79	0.00	1,381,541.57	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,252,913.52	0.00	55,707.74	0.00	1,308,621.26	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	20,628.55	0.00	7,871.34	0.00	28,499.89	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,950,460.66	0.00	1,321,121.23	0.00	5,271,581.89	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	1,950,194.01	0.00	649,109.94	0.00	2,599,303.95	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,950,194.01	0.00	649,109.94	0.00	2,599,303.95	0.00
AYUDAS SOCIALES	78,300.00	0.00	53,700.00	0.00	132,000.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,500.00	0.00	36,100.00	0.00	61,600.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	52,800.00	0.00	17,600.00	0.00	70,400.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,921,966.65	0.00	618,311.29	0.00	2,540,277.94	0.00
JUBILACIONES	1,921,966.65	0.00	618,311.29	0.00	2,540,277.94	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	167,254.99	0.00	56,663.45	0.00	223,918.44	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	167,254.99	0.00	56,663.45	0.00	223,918.44	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	167,254.99	0.00	56,663.45	0.00	223,918.44	0.00
ENTRADAS DE CIERRE CONTABLE						
ENTRADAS DE ORDEN CONTABLES						
ENTRADAS DE ORDEN DE PRESUPUESTARIAS						
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	32,872,545.52	0.00	32,872,545.52	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	146,752,193.22	0.00	0.00	0.00	146,752,193.22	0.00
IMPUESTOS	7,092,028.41	0.00	0.00	0.00	7,092,028.41	0.00
DERECHOS	6,513,690.51	0.00	0.00	0.00	6,513,690.51	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	101,671.76	0.00	0.00	0.00	101,671.76	0.00

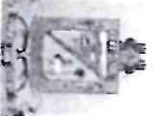


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	154,704.54	0.00	0.00	0.00	154,704.54	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	132,890,098.00	0.00	0.00	0.00	132,890,098.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	105,185,158.70	16,436,272.76	0.00	0.00	88,748,885.94
DERECHOS	0.00	1,501,105.37	604,601.11	0.00	0.00	896,504.26
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	4,002,675.52	720,892.83	0.00	0.00	3,281,782.69
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	74,456.40	11,901.36	0.00	0.00	62,555.04
	0.00	31,073.69	34,276.32	0.00	3,202.63	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	99,575,847.72	15,064,601.14	0.00	0.00	84,511,246.58
	0.00	98,384.00	0.00	0.00	0.00	98,384.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	16,436,272.76	0.00	0.00	98,384.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	604,601.11	16,436,272.76	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	720,892.83	604,601.11	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	11,901.36	720,892.83	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	34,276.32	11,901.36	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	34,276.32	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	15,064,601.14	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	41,468,650.52	0.00	16,436,272.76	0.00	57,904,923.28
DERECHOS	0.00	5,590,923.04	0.00	604,601.11	0.00	6,195,524.15
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	2,511,014.99	0.00	720,892.83	0.00	3,231,907.82
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	27,215.36	0.00	11,901.36	0.00	39,116.72
	0.00	123,630.85	0.00	34,276.32	0.00	157,907.17
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	33,215,866.28	0.00	15,064,601.14	0.00	48,280,467.42
	0.00	0.00	48,527,652.89	48,527,652.89	0.00	0.00
APROBADO	0.00	146,752,193.22	0.00	0.00	0.00	146,752,193.22
SERVICIOS PERSONALES	0.00	73,631,850.85	0.00	0.00	0.00	73,631,850.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,323,926.21	0.00	0.00	0.00	5,323,926.21
SERVICIOS GENERALES	0.00	11,689,223.14	0.00	0.00	0.00	11,689,223.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	18,265,124.62	0.00	0.00	0.00	18,265,124.62
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00
INVERSION PUBLICA	0.00	36,482,357.00	0.00	0.00	0.00	36,482,357.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

descripcion	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
DEUDA PUBLICA	0.00	1,307,711.40	0.00	0.00	0.00	1,307,711.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	124,426,251.09	0.00	9,558,366.44	17,776,281.09	116,208,336.44	0.00
SERVICIOS PERSONALES	59,885,773.23	0.00	5,383,493.59	9,830,276.33	55,438,990.49	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,577,960.50	0.00	248,270.29	610,768.40	3,215,462.39	0.00
SERVICIOS GENERALES	9,210,342.29	0.00	978,362.68	1,890,749.97	8,297,955.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,290,330.64	0.00	1,352,903.72	2,674,024.95	12,969,209.41	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,500.00	0.00	14,485.46	14,485.46	44,500.00	0.00
INVERSION PUBLICA	36,482,357.00	0.00	1,500,000.00	2,548,914.58	35,433,442.42	0.00
DEUDA PUBLICA	934,987.43	0.00	80,850.70	207,061.40	808,776.73	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	98,384.00	0.00	9,530,933.85	9,530,933.85	98,384.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,381,794.63	5,381,794.63	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	616,321.76	0.00	197,664.50	225,446.06	588,540.20	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	530,671.08	1,009,053.64	978,362.68	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,333.32	0.00	1,352,903.72	1,352,903.72	24,333.32	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	11,600.00	8,666.66	11,576.06	0.00	14,509.40
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	80,850.70	80,850.70	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	8,272,779.83	7,538,539.62	734,240.21	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	4,450,180.66	4,450,180.66	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	435,928.13	435,928.13	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	881,696.33	881,696.33	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,321,121.23	1,321,121.23	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	8,728.20	8,728.20	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	1,048,914.58	314,674.37	734,240.21	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	126,210.70	126,210.70	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	108,671.68	0.00	7,567,722.18	6,876,786.99	799,606.87	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	4,450,180.66	4,450,180.66	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	93,649.45	0.00	465,110.69	387,347.53	171,412.61	0.00
SERVICIOS GENERALES	15,022.23	0.00	881,696.33	583,198.67	313,519.89	0.00



MUNICIPIO DE COAHUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

descripcion

descripcion	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,321,121.23	1,321,121.23	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	8,728.20	8,728.20	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	314,674.37	0.00	314,674.37	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	126,210.70	126,210.70	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	904,770.13	0.00	6,886,337.31	6,768,128.43	1,022,979.01	0.00
SERVICIOS PERSONALES	497,576.40	0.00	4,453,481.70	4,282,816.81	668,241.29	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	101,351.32	0.00	390,116.81	402,037.59	89,430.54	0.00
SERVICIOS GENERALES	192,190.57	0.00	586,678.67	627,213.90	151,655.34	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	113,651.84	0.00	1,321,121.23	1,321,121.23	113,651.84	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	8,728.20	8,728.20	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	126,210.70	126,210.70	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	21,214,116.32	0.00	6,711,513.28	36,982.91	27,888,646.69	0.00
SERVICIOS PERSONALES	13,248,501.22	0.00	4,281,117.85	5,000.00	17,524,619.07	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	934,643.18	0.00	350,030.80	25,593.51	1,259,080.47	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,802,339.13	0.00	627,213.90	3,480.00	3,426,073.03	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,836,808.82	0.00	1,321,121.23	0.00	5,157,930.05	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,100.00	0.00	5,818.80	2,909.40	22,009.40	0.00
DEUDA PUBLICA	372,723.97	0.00	126,210.70	0.00	498,934.67	0.00
ENTRADAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO						
TOTAL:	608,423,805.28	608,423,805.28	116,411,994.61	116,411,994.61	623,792,819.49	623,792,819.49



álisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

ave Presupuestaria Descripción
Libro: Tipo: Clase Conc

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

	Est	PIM	Dev	Rec	PFR
	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
01 IMPUESTOS	488,533.53	488,533.53	604,601.11	604,601.11	-116,067.58
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	345,546.70	345,546.70	308,804.45	308,804.45	36,742.25
01 IMPUESTO PREDIAL	345,546.70	345,546.70	308,804.45	308,804.45	36,742.25
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	223,148.93	223,148.93	219,893.54	219,893.54	3,255.39
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	42,595.80	42,595.80	39,026.19	39,026.19	3,569.61
03 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	64,367.04	64,367.04	36,838.98	36,838.98	27,528.06
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	9,537.12	9,537.12	16,062.66	16,062.66	-6,525.54
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTEROS	31,012.41	31,012.41	21,063.90	21,063.90	9,948.51
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	-25,114.60	-25,114.60	-24,080.82	-24,080.82	-1,033.78
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	64,114.00	64,114.00	196,720.94	196,720.94	-132,606.94
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	64,114.00	64,114.00	196,720.94	196,720.94	-132,606.94
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	78,872.83	78,872.83	99,075.72	99,075.72	-20,202.89
01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	78,872.83	78,872.83	99,075.72	99,075.72	-20,202.89
03 RECARGOS	78,872.83	78,872.83	99,075.72	99,075.72	-20,202.89
04 DERECHOS	524,495.73	524,495.73	720,892.83	720,892.83	-196,397.10
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	10,136.00	10,136.00	12,962.39	12,962.39	-2,826.39
01 USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	10,136.00	10,136.00	12,962.39	12,962.39	-2,826.39
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	4,825.00	4,825.00	12,962.39	12,962.39	-8,137.39
08 OTROS NO ESPECIFICADOS	5,311.00	5,311.00	0.00	0.00	5,311.00
03 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	268,185.49	268,185.49	278,535.08	278,535.08	-10,349.59
02 ALUMBRADO PUBLICO	193,196.89	193,196.89	215,430.04	215,430.04	-22,233.15
01 RECAUDACION CFE	170,455.09	170,455.09	193,875.40	193,875.40	-23,420.31
02 RECAUDACION TESORERIA	22,741.80	22,741.80	21,554.64	21,554.64	1,187.16
04 CEMENTERIOS	11,600.00	11,600.00	10,374.00	10,374.00	1,226.00
05 RASTRO	63,388.60	63,388.60	52,731.04	52,731.04	10,657.56
04 OTROS DERECHOS	246,174.24	246,174.24	426,905.60	426,905.60	-180,731.36
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFERENDOS	119,153.90	119,153.90	276,436.41	276,436.41	-157,282.51
01 PERMISOS DE CONSTRUCCION	10,603.89	10,603.89	414.96	414.96	10,188.93
02 PERMISOS DE REMODELACION	142.89	142.89	0.00	0.00	142.89
06 PERMISO PARA BARDEOS	0.00	0.00	240.16	240.16	-240.16
08 ELABORACION DE PLANOS PARA CONSTRUCCION	0.00	0.00	2,061.58	2,061.58	-2,061.58
09 OTROS PERMISOS DE CONTRUCCION	0.00	0.00	207.48	207.48	-207.48
10 ALINEAMIENTOS	774.17	774.17	6,960.40	6,960.40	-6,186.23
11 DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL	952.58	952.58	4,091.52	4,091.52	-3,138.94
13 DICTAMEN DE VOCACION DE SUELO	10,568.33	10,568.33	12,301.57	12,301.57	-1,733.24
15 LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUETOS.	423.37	423.37	0.00	0.00	423.37

ha: 110512023 04:14:07 p. m.

Est: Estimado, PIM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, PFR: Por Recaudar



álisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

ave Presupuestaria Descripción
bro-Tipo Clase Conte

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

	Est. Abr-Abri	PIM Abr-Abri	Dev Abr-Abri	Rec Abr-Abri	P/R Abr-Abri
16 AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	1,385.56	1,385.56	-1,385.56
17 PERMISO PARA SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE LOTES	2,860.97	2,860.97	3,182.33	3,182.33	-321.36
20 LICENCIA DE URBANIZACIÓN	91,769.28	91,769.28	230,610.85	230,610.85	-138,841.57
23 INCORPORACIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	4,066.60	4,066.60	-4,066.60
25 INSCRIPCIÓN O REFERENDO COMO PERITO DE OBRA.	1,058.42	1,058.42	5,031.39	5,031.39	-3,972.97
27 INSCRIPCIÓN O REG. DE TÍTULOS, DOCUMENTOS PUBLICOS	0.00	0.00	5,882.01	5,882.01	-5,882.01
02 ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
01 PUBLICIDAD PERMANENTE	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00
02 PUBLICIDAD TRANSITORIA	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00
03 BEBIDAS ALCOHOLICAS	55,612.50	55,612.50	63,575.45	63,575.45	-7,962.95
01 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	8,204.56	8,204.56	12,655.01	12,655.01	-4,450.45
02 RERENDO DE ANUAL DE LICENCIA	37,362.30	37,362.30	35,515.05	35,515.05	1,847.25
04 CAMBIO DE PROPIETARIO	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00
05 HORAS EXTRAS	6,591.00	6,591.00	6,276.27	6,276.27	314.73
06 PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	1,154.64	1,154.64	4,045.86	4,045.86	-2,891.22
07 PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	1,800.00	1,800.00	5,083.26	5,083.26	-3,283.26
05 REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	38,729.00	38,729.00	42,703.59	42,703.59	-3,974.59
01 EN OFICINAS	22,499.00	22,499.00	27,267.06	27,267.06	-4,768.06
02 A DOMICILIO	2,500.00	2,500.00	4,979.52	4,979.52	-2,479.52
03 DIVORCIOS	13,730.00	13,730.00	10,457.01	10,457.01	3,272.99
06 CATASTRO	22,807.00	22,807.00	36,443.31	36,443.31	-13,636.31
02 INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	6,408.00	6,408.00	6,888.27	6,888.27	-480.27
03 AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	12,518.00	12,518.00	29,555.04	29,555.04	-17,037.04
04 FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	3,881.00	3,881.00	0.00	0.00	3,881.00
07 ECOLOGÍA	2,600.00	2,600.00	1,443.65	1,443.65	1,156.35
01 DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD	2,500.00	2,500.00	1,443.65	1,443.65	1,056.35
03 AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00
08 DIVERSAS CERTIFICACIONES	6,271.84	6,271.84	6,303.19	6,303.19	-31.35
02 CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	1,154.60	1,154.60	1,244.90	1,244.90	-90.30
04 CONSTANCIAS	396.22	396.22	1,037.40	1,037.40	-641.18
05 REGISTRO DEL RIESGO DE SINISTRALIDAD	4,721.02	4,721.02	4,020.89	4,020.89	700.13
05 ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	2,489.76	2,489.76	-2,489.76
01 MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE DERECHOS	0.00	0.00	2,489.76	2,489.76	-2,489.76
05 PRODUCTOS	3,444.42	3,444.42	11,901.36	11,901.36	-8,456.94
01 PRODUCTOS	3,444.42	3,444.42	11,901.36	11,901.36	-8,456.94
01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	200.00	200.00	8,195.46	8,195.46	-7,995.46

ha: 11/05/2023 04:14:08 p. m.

Est: Estimado, P/ri: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, P/R: Por Recaudar



Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

ve Presupuestaria Descripción
bro: Tipo: Clase: Conc

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Est. Abr- Abr P1M Abr- Abr Dev Abr- Abr Rec Abr- Abr P1R Abr- Abr

03 FORMAS IMPRESAS	200.00	200.00	8,195.46	8,195.46	-7,995.46
03 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	3,244.42	3,244.42	3,705.90	3,705.90	-461.48
01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE	3,016.76	3,016.76	3,364.93	3,364.93	-348.17
02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS	113.00	113.00	167.15	167.15	-54.15
03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN	114.66	114.66	173.82	173.82	-59.16
06 APROVECHAMIENTOS	-1,160.37	-1,160.37	34,276.32	34,276.32	-35,436.69
01 APROVECHAMIENTOS	-1,160.37	-1,160.37	34,276.32	34,276.32	-35,436.69
02 MULTAS	-1,160.37	-1,160.37	20,436.78	20,436.78	-21,597.15
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	6,339.63	6,339.63	40,873.56	40,873.56	-34,533.93
04 DESCUENTO DE MULTAS	-7,500.00	-7,500.00	-20,436.78	-20,436.78	12,936.78
03 INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	7,139.54	7,139.54	-7,139.54
09 OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	6,700.00	6,700.00	-6,700.00
02 INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	6,700.00	6,700.00	-6,700.00
08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	11,682,214.08	11,674,015.42	15,064,601.14	15,064,601.14	-3,390,585.72
01 PARTICIPACIONES	6,437,421.47	6,437,421.47	9,828,007.14	9,828,007.14	-3,390,585.67
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,174,708.91	4,174,708.91	6,812,041.54	6,812,041.54	-2,637,332.63
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,389,756.08	1,389,756.08	1,887,799.43	1,887,799.43	-498,043.35
04 ISAN	79,783.25	79,783.25	170,656.71	170,656.71	-90,873.46
05 IERS	140,929.25	140,929.25	416,829.05	416,829.05	-275,899.80
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN	214,823.41	214,823.41	536,601.45	536,601.45	-321,778.04
07 IERS GASOLINA Y DIESEL	115,869.75	115,869.75	0.00	0.00	115,869.75
09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL	316,548.16	316,548.16	4,078.96	4,078.96	312,469.20
10 ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	5,002.66	5,002.66	0.00	0.00	5,002.66
02 APORTACIONES	5,244,792.61	5,236,593.95	5,236,594.00	5,236,594.00	-0.05
01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,648,235.70	3,648,235.70	3,648,236.00	3,648,236.00	-0.30
01 FAIS DEL EJERCICIO	3,648,235.70	3,648,235.70	3,648,236.00	3,648,236.00	-0.30
02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,596,556.91	1,588,358.25	1,588,358.00	1,588,358.00	0.25
01 FORTAMUN DEL EJERCICIO	1,596,556.91	1,588,358.25	1,588,358.00	1,588,358.00	0.25
TOTAL:	12,697,527.39	12,689,328.73	16,436,272.76	16,436,272.76	-3,746,944.03



Municipio de Coquimatlan, Colombia

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Objeto del Gasto
ave Presupuestaria Descripción
ip-Con PGen-PEsp

ave Presupuestaria	Descripción	Apr	Abr	PM	PM	Comp	Comp	Dpc	Dpc	Dev	Dev	Eje	Eje	Pag	Pag	SEje	SEje
1	SERVICIOS PERSONALES																
1 01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,248,406.12	4,446,782.74	4,446,782.74	4,446,782.74	0.00	4,446,782.74	0.00	4,446,782.74	4,446,782.74	4,446,782.74	4,446,782.74	4,446,782.74	4,226,117.85	4,226,117.85	0.00	0.00
1 01 02	HABERES	2,707,917.51	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	0.00	2,462,817.09	0.00	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	0.00	0.00
1 01 03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	99,616.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 01 03 01	SUELDO	2,608,300.85	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	0.00	2,462,817.09	0.00	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	0.00	0.00
1 01 03 02	SOBRE SUELDO	1,988,827.64	1,912,605.66	1,912,605.66	1,912,605.66	0.00	1,912,605.66	0.00	1,912,605.66	1,912,605.66	1,912,605.66	1,912,605.66	1,912,605.66	1,912,605.66	1,912,605.66	0.00	0.00
1 01 03 03	QUINQUENIOS	447,828.94	384,964.35	384,964.35	384,964.35	0.00	384,964.35	0.00	384,964.35	384,964.35	384,964.35	384,964.35	384,964.35	384,964.35	384,964.35	0.00	0.00
1 03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	171,644.27	165,247.08	165,247.08	165,247.08	0.00	165,247.08	0.00	165,247.08	165,247.08	165,247.08	165,247.08	165,247.08	165,247.08	165,247.08	0.00	0.00
1 03 01	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	325,964.58	300,357.12	300,357.12	300,357.12	0.00	300,357.12	0.00	300,357.12	300,357.12	300,357.12	300,357.12	300,357.12	300,357.12	300,357.12	0.00	0.00
1 03 02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,000.00	17,802.90	17,802.90	17,802.90	0.00	17,802.90	0.00	17,802.90	17,802.90	17,802.90	17,802.90	17,802.90	17,802.90	17,802.90	0.00	0.00
1 03 02 01	PRIMA VACACIONAL	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
1 03 02 03	PRIMA DE RIESGO	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
1 03 02 04	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 03 02 05	AGUINALDO	0.00	2,802.90	2,802.90	2,802.90	0.00	2,802.90	0.00	2,802.90	2,802.90	2,802.90	2,802.90	2,802.90	2,802.90	2,802.90	0.00	0.00
1 03 02 06	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 03 02 07	CUESTA ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 03 02 09	AYUDA FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 03 02 10	BONO DIA DEL POLICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 03 04	COMPENSACIONES	317,964.58	282,554.22	282,554.22	282,554.22	0.00	282,554.22	0.00	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	0.00	0.00
1 03 04 01	COMPENSACIONES	317,964.58	282,554.22	282,554.22	282,554.22	0.00	282,554.22	0.00	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	282,554.22	0.00	0.00
1 03 04 02	ESTÍMULOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	SEGURIDAD SOCIAL	409,224.59	443,321.44	443,321.44	443,321.44	0.00	443,321.44	0.00	443,321.44	443,321.44	443,321.44	443,321.44	443,321.44	263,961.76	263,961.76	0.00	0.00
04 01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	409,224.59	443,321.44	443,321.44	443,321.44	0.00	443,321.44	0.00	443,321.44	443,321.44	443,321.44	443,321.44	443,321.44	263,961.76	263,961.76	0.00	0.00
04 01 01	CUOTAS AL IMSS	360,053.37	403,544.18	403,544.18	403,544.18	0.00	403,544.18	0.00	403,544.18	403,544.18	403,544.18	403,544.18	403,544.18	224,184.50	224,184.50	0.00	0.00
04 01 02	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	49,171.22	39,777.26	39,777.26	39,777.26	0.00	39,777.26	0.00	39,777.26	39,777.26	39,777.26	39,777.26	39,777.26	39,777.26	39,777.26	0.00	0.00
05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,635,530.56	1,070,518.21	1,070,518.21	1,070,518.21	0.00	1,070,518.21	0.00	1,070,518.21	1,070,518.21	1,070,518.21	1,070,518.21	1,070,518.21	1,079,213.00	1,079,213.00	0.00	0.00
05 01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	752,258.61	606,650.97	606,650.97	606,650.97	0.00	606,650.97	0.00	606,650.97	606,650.97	606,650.97	606,650.97	606,650.97	615,345.76	615,345.76	0.00	0.00
05 01 01	FONDO DE AHORRO	52,181.76	45,085.53	45,085.53	45,085.53	0.00	45,085.53	0.00	45,085.53	45,085.53	45,085.53	45,085.53	45,085.53	45,085.53	45,085.53	0.00	0.00
05 01 02	FONDO DE PENSIONES	700,076.85	485,372.03	485,372.03	485,372.03	0.00	485,372.03	0.00	485,372.03	485,372.03	485,372.03	485,372.03	485,372.03	494,066.82	494,066.82	0.00	0.00
05 01 03	LAUDOS	0.00	76,193.41	76,193.41	76,193.41	0.00	76,193.41	0.00	76,193.41	76,193.41	76,193.41	76,193.41	76,193.41	76,193.41	76,193.41	0.00	0.00
05 04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	883,271.95	463,867.24	463,867.24	463,867.24	0.00	463,867.24	0.00	463,867.24	463,867.24	463,867.24	463,867.24	463,867.24	463,867.24	463,867.24	0.00	0.00
05 04 03	APOYO PARA ADQUISICION DE LENTES	0.00	675.05	675.05	675.05	0.00	675.05	0.00	675.05	675.05	675.05	675.05	675.05	675.05	675.05	0.00	0.00
05 04 09	AYUDA DE TRANSPORTE	89,892.01	72,799.68	72,799.68	72,799.68	0.00	72,799.68	0.00	72,799.68	72,799.68	72,799.68	72,799.68	72,799.68	72,799.68	72,799.68	0.00	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Objeto del Gasto

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

ave Presupuestaria Descripción
 p Con-PGen-PEsp

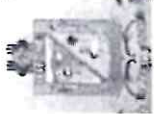
Objeto del Gasto	Apr	Abr	Apr	PMM	Apr	Apr	Comp	Apr	Apr	Dgc	Apr	Apr	Dev	Apr	Eje	Apr	Pag	Apr	SEje	Apr	Apr	
11 05 04 10 AYUDA PARA RENTIA		75,202.92		60,836.20		60,836.20		0.00		0.00		60,836.20		60,836.20		0.00		60,836.20		0.00		0.00
11 05 04 13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 16 BECA MÉDICA ANUAL		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 17 BECAS		34,017.88		33,627.58		33,627.58		0.00		0.00		33,627.58		33,627.58		0.00		33,627.58		0.00		0.00
11 05 04 24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		151,356.96		125,218.22		125,218.22		0.00		0.00		125,218.22		125,218.22		0.00		125,218.22		0.00		0.00
11 05 04 25 BONO DE CUMPLEAÑOS		3,500.00		2,800.00		2,800.00		0.00		0.00		2,800.00		2,800.00		0.00		2,800.00		0.00		0.00
11 05 04 29 BONO DE LA SECRETARÍA		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 31 BONO DEL BURÓCRATA		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 32 BONO DIA DE LA MADRE		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 34 BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 35 BONO DIA DEL PADRE		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 40 BONO PARA CAPACITACIÓN		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 41 BONO PERSONAL DE CAMPO		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 42 BONO PRODUCTIVIDAD		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 44 BONO SINDICAL		310,506.74		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 45 BONO NAVIDENO		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 05 04 46 CANASTA BÁSICA		217,880.70		166,538.39		166,538.39		0.00		0.00		166,538.39		166,538.39		0.00		166,538.39		0.00		0.00
11 05 04 54 GUARDERÍA		914.74		1,372.12		1,372.12		0.00		0.00		1,372.12		1,372.12		0.00		1,372.12		0.00		0.00
11 05 04 58 BONO DE NIVELACION FAMILIAR		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11 07 01 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		169,768.88		169,768.88		169,768.88		0.00		0.00		169,768.88		169,768.88		0.00		169,768.88		0.00		0.00
11 07 01 ESTÍMULOS		169,768.88		169,768.88		169,768.88		0.00		0.00		169,768.88		169,768.88		0.00		169,768.88		0.00		0.00
11 07 01 02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		169,768.88		169,768.88		169,768.88		0.00		0.00		169,768.88		169,768.88		0.00		169,768.88		0.00		0.00
11 1 MATERIALES Y SUMINISTROS		518,889.83		390,285.67		390,279.67		6.00		6.00		390,279.67		312,516.51		324,437.29		6.00		6.00		0.00
11 01 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		45,432.49		2,090.71		2,090.71		0.00		0.00		2,090.71		7,021.46		16,527.58		0.00		0.00		0.00
11 01 01 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		45,432.49		-2,176.54		-2,176.54		0.00		0.00		-2,176.54		2,754.21		12,260.33		0.00		0.00		0.00
11 01 01 01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		20,252.33		-5,421.80		-5,421.80		0.00		0.00		-5,421.80		-8,807.14		258.06		0.00		0.00		0.00
11 01 01 02 MATERIAL DE LIMPIEZA		5,208.33		2,418.60		2,418.60		0.00		0.00		2,418.60		0.00		440.92		0.00		0.00		0.00
11 01 01 03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		2,500.00		826.66		826.66		0.00		0.00		826.66		2,476.60		9,084.75		0.00		0.00		0.00
11 01 01 04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		17,471.83		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		9,084.75		9,084.75		0.00		0.00		0.00
11 01 05 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		0.00		4,267.25		4,267.25		0.00		0.00		4,267.25		4,267.25		4,267.25		0.00		0.00		0.00
11 02 05 01 MATERIAL IMPRESO.		0.00		4,267.25		4,267.25		0.00		0.00		4,267.25		4,267.25		4,267.25		0.00		0.00		0.00
11 04 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		4,129.38		31,403.60		31,403.60		0.00		0.00		31,403.60		18,272.91		13,474.46		0.00		0.00		0.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Objeto del Gasto	Apr	Apr	PrM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
ave Presupuestaria	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
ap-Con PGen PEsp	Apr	Apr	PrM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
12 04 04 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	4,810.00	4,810.00	4,810.00	0.00	4,810.00	4,810.00	4,810.00	0.00
12 04 04 01 MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	4,810.00	4,810.00	4,810.00	0.00	4,810.00	4,810.00	4,810.00	0.00
12 04 06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,129.38	18,137.20	18,137.20	18,137.20	0.00	18,137.20	5,006.51	208.06	0.00
12 04 06 01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,212.72	2,745.83	2,745.83	2,745.83	0.00	2,745.83	2,745.83	208.06	0.00
12 04 06 02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,916.66	15,391.37	15,391.37	15,391.37	0.00	15,391.37	2,260.68	0.00	0.00
12 04 09 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	8,456.40	8,456.40	8,456.40	0.00	8,456.40	8,456.40	8,456.40	0.00
12 04 09 01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	8,456.40	8,456.40	8,456.40	0.00	8,456.40	8,456.40	8,456.40	0.00
2 05 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 05 02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 05 02 01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 05 03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 05 03 01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	2,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	367,300.00	330,403.05	330,403.05	330,397.05	6.00	330,397.05	259,279.43	270,025.12	6.00
2 06 01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	367,300.00	330,403.05	330,403.05	330,397.05	6.00	330,397.05	259,279.43	270,025.12	6.00
2 06 01 01 GASOLINA	367,300.00	330,403.05	330,403.05	330,397.05	6.00	330,397.05	259,279.43	270,025.12	6.00
2 07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	92,684.70	21,702.82	21,702.82	21,702.82	0.00	21,702.82	21,702.82	18,170.24	0.00
2 07 01 VESTUARIO Y UNIFORMES	80,227.92	18,170.24	18,170.24	18,170.24	0.00	18,170.24	18,170.24	18,170.24	0.00
2 07 01 01 UNIFORMES	80,227.92	18,170.24	18,170.24	18,170.24	0.00	18,170.24	18,170.24	18,170.24	0.00
2 07 02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,119.61	1,583.78	1,583.78	1,583.78	0.00	1,583.78	1,583.78	0.00	0.00
2 07 02 01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	1,119.61	1,583.78	1,583.78	1,583.78	0.00	1,583.78	1,583.78	0.00	0.00
2 07 03 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,337.17	1,948.80	1,948.80	1,948.80	0.00	1,948.80	1,948.80	0.00	0.00
2 07 03 01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 07 03 02 OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,337.17	1,948.80	1,948.80	1,948.80	0.00	1,948.80	1,948.80	0.00	0.00
2 08 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,850.00	1,749.00	1,749.00	1,749.00	0.00	1,749.00	1,749.00	1,749.00	0.00
2 08 02 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,850.00	1,749.00	1,749.00	1,749.00	0.00	1,749.00	1,749.00	1,749.00	0.00
2 08 02 01 MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 08 02 02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,250.00	1,749.00	1,749.00	1,749.00	0.00	1,749.00	1,749.00	1,749.00	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

análisis por: Objeto del Gasto

Objeto del Gasto	Apr	PrM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
Objeto del Gasto	Apr	PrM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
02 09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	868.26	2,936.49	2,936.49	0.00	2,936.49	4,490.89	4,490.89	0.00
02 09 04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	-70.47	-70.47	0.00	-70.47	1,483.93	1,483.93	0.00
02 09 04 01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	0.00	-70.47	-70.47	0.00	-70.47	1,483.93	1,483.93	0.00
02 09 06 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	868.26	3,006.96	3,006.96	0.00	3,006.96	3,006.96	3,006.96	0.00
02 09 06 01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	868.26	3,006.96	3,006.96	0.00	3,006.96	3,006.96	3,006.96	0.00
03 SERVICIOS GENERALES	872,030.34	881,696.33	881,696.33	0.00	881,696.33	583,198.67	623,733.90	0.00
03 01 SERVICIOS BÁSICOS	545,883.32	292,615.11	292,615.11	0.00	292,615.11	286,509.11	350,106.11	0.00
03 01 01 ENERGÍA ELÉCTRICA	438,249.99	246,981.01	246,981.01	0.00	246,981.01	246,981.01	310,578.01	0.00
03 01 01 01 ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	54,916.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,597.00	0.00
03 01 02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	383,333.33	246,981.01	246,981.01	0.00	246,981.01	246,981.01	246,981.01	0.00
03 01 04 TELEFONÍA TRADICIONAL	19,300.00	16,542.00	16,542.00	0.00	16,542.00	10,436.00	10,436.00	0.00
03 01 04 01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	19,300.00	16,542.00	16,542.00	0.00	16,542.00	10,436.00	10,436.00	0.00
03 01 07 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	83,333.33	29,092.10	29,092.10	0.00	29,092.10	29,092.10	29,092.10	0.00
03 01 07 03 DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	0.00	6,200.00	6,200.00	0.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	0.00
03 01 07 05 MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	83,333.33	22,892.10	22,892.10	0.00	22,892.10	22,892.10	22,892.10	0.00
03 01 09 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01 09 03 SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 02 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,799.80	15,759.40	15,759.40	0.00	15,759.40	15,759.40	12,859.40	0.00
03 02 02 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	11,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
03 02 02 03 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	11,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
03 02 09 OTROS ARRENDAMIENTOS	5,799.80	5,759.40	5,759.40	0.00	5,759.40	5,759.40	2,859.40	0.00
03 02 09 01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERA, LONAS Y CARPAS.	5,799.80	5,759.40	5,759.40	0.00	5,759.40	5,759.40	2,859.40	0.00
03 03 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,541.66	3,547.51	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00
03 03 01 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,541.66	3,547.51	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00
03 03 01 02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y	3,541.66	3,547.51	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Objeto del Gasto	Apr	PrM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
ave Presupuestaria	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
ap-Con PGen-PEsp	Apr	PrM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.								
13 04 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,200.00	1,047.44	1,047.44	0.00	1,047.44	1,047.44	1,047.44	0.00
13 04 01 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,200.00	1,047.44	1,047.44	0.00	1,047.44	1,047.44	1,047.44	0.00
13 04 01 01 COMISIONES BANCARIAS	3,200.00	1,047.44	1,047.44	0.00	1,047.44	1,047.44	1,047.44	0.00
13 04 05 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13 04 05 01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13 05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	235,291.64	505,147.79	505,147.79	0.00	505,147.79	218,276.33	205,032.99	0.00
13 05 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	120,816.66	130,876.96	130,876.96	0.00	130,876.96	128,530.28	128,123.00	0.00
13 05 01 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	9,941.66	4,800.20	4,800.20	0.00	4,800.20	2,453.52	0.00	0.00
13 05 01 03 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	110,875.00	126,076.76	126,076.76	0.00	126,076.76	126,076.76	128,123.00	0.00
3 05 02 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	916.66	1,856.00	1,856.00	0.00	1,856.00	13,624.43	13,624.43	0.00
13 05 02 01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	916.66	1,856.00	1,856.00	0.00	1,856.00	13,624.43	13,624.43	0.00
3 05 07 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	113,558.32	372,414.83	372,414.83	0.00	372,414.83	76,121.62	63,285.56	0.00
3 05 07 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	8,816.66	10,159.85	10,159.85	0.00	10,159.85	10,159.85	9,975.00	0.00
3 05 07 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	104,741.66	362,254.98	362,254.98	0.00	362,254.98	65,961.77	53,310.56	0.00
3 07 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 07 08 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 07 08 01 OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 08 SERVICIOS OFICIALES	51,843.33	55,707.74	55,707.74	0.00	55,707.74	50,187.54	43,269.11	0.00
3 08 02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	37,053.33	54,118.74	54,118.74	0.00	54,118.74	48,598.54	43,269.11	0.00
3 08 02 02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	32,053.33	54,118.74	54,118.74	0.00	54,118.74	48,598.54	43,269.11	0.00
3 08 02 03 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Objeto del Gasto	Apr	PM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
ave Presupuestaria	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
sp-Con PGen-PEsp	Apr	PM	Comp	DpC	Dev	Eje	Pag	SEje
ORDEN CULTURAL								
13 08 04 EXPOSICIONES	14,790.00	1,589.00	1,589.00	0.00	1,589.00	1,589.00	0.00	0.00
13 08 04 01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	14,790.00	1,589.00	1,589.00	0.00	1,589.00	1,589.00	0.00	0.00
3 09 OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	7,871.34	7,871.34	0.00	7,871.34	7,871.34	7,871.34	0.00
3 09 09 OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	7,871.34	7,871.34	0.00	7,871.34	7,871.34	7,871.34	0.00
3 09 09 01 OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	7,871.34	7,871.34	0.00	7,871.34	7,871.34	7,871.34	0.00
14 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,512,067.18	1,321,121.23	1,321,121.23	0.00	1,321,121.23	1,321,121.23	1,321,121.23	0.00
4 02 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	676,551.63	649,109.94	649,109.94	0.00	649,109.94	649,109.94	649,109.94	0.00
4 02 04 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	676,551.63	649,109.94	649,109.94	0.00	649,109.94	649,109.94	649,109.94	0.00
4 04 AYUDAS SOCIALES	34,266.66	53,700.00	53,700.00	0.00	53,700.00	53,700.00	53,700.00	0.00
4 04 01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,666.66	36,100.00	36,100.00	0.00	36,100.00	36,100.00	36,100.00	0.00
4 04 07 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00
4 05 PENSIONES Y JUBILACIONES	801,248.89	618,311.29	618,311.29	0.00	618,311.29	618,311.29	618,311.29	0.00
4 05 02 JUBILACIONES	801,248.89	618,311.29	618,311.29	0.00	618,311.29	618,311.29	618,311.29	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,333.33	2,909.40	2,909.40	0.00	2,909.40	2,909.40	2,909.40	0.00
5 01 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,333.33	2,909.40	2,909.40	0.00	2,909.40	2,909.40	2,909.40	0.00
5 01 09 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,333.33	2,909.40	2,909.40	0.00	2,909.40	2,909.40	2,909.40	0.00
6 INVERSION PUBLICA	1,500,000.00	1,048,914.58	1,048,914.58	0.00	314,674.37	0.00	0.00	734,240.21
5 02 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 02 04 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 02 04 07 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 03 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	1,048,914.58	1,048,914.58	0.00	314,674.37	0.00	0.00	734,240.21
5 03 02 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	1,048,914.58	1,048,914.58	0.00	314,674.37	0.00	0.00	734,240.21
7 DEUDA PUBLICA	33,931.41	58,945.90	126,210.70	-67,264.80	126,210.70	126,210.70	126,210.70	-67,264.80
7 01 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	63,430.67	69,547.25	69,547.25	0.00	69,547.25	69,547.25	69,547.25	0.00
7 01 01 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	63,430.67	69,547.25	69,547.25	0.00	69,547.25	69,547.25	69,547.25	0.00
7 01 01 03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	44,567.28	48,866.67	48,866.67	0.00	48,866.67	48,866.67	48,866.67	0.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Análisis por: Objeto del Gasto
 Base Presupuestaria Descripción
 ap Con PGen-PEsp

	Apr Abr-Abr	PtM Abr-Abr	Comp Abr-Abr	DpC Abr-Abr	Dev Abr-Abr	Eje Abr-Abr	Pag Abr-Abr	SEje Abr-Abr
29 01 01 04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	18,863.39	20,680.58	20,680.58	0.00	20,680.58	20,680.58	20,680.58	0.00
29 02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	37,665.54	56,663.45	56,663.45	0.00	56,663.45	56,663.45	56,663.45	0.00
29 02 01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	37,665.54	56,663.45	56,663.45	0.00	56,663.45	56,663.45	56,663.45	0.00
29 04 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	-67,264.80	-67,264.80	0.00	-67,264.80	0.00	0.00	0.00	-67,264.80
29 04 02 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-67,264.80	-67,264.80	0.00	-67,264.80	0.00	0.00	0.00	-67,264.80
TOTAL DEL GASTO:	9,689,558.21	8,150,655.85	8,217,914.65	-67,258.80	7,483,674.44	6,792,739.25	6,674,530.37	666,981.41

Alfonso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.


Numero de oficio: 124/2023

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

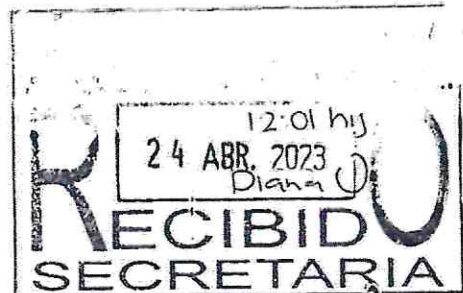
A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro del orden del día, referente a la **solicitud de descuentos del, 100% en recargos de los ejercicios 2023 y anteriores, además de ampliación de plazos de 50 % descuentos de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados hasta el mes de diciembre 2023 por los pagos de derechos de agua potable, drenaje y saneamiento para su envío al congreso**, dicha solicitud fue aprobada por el consejo de esta comisión en la Sesión Ordinaria No. 55 el día jueves 14 de abril del presente año; se anexa copia del acta firmada por miembros del consejo.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col, 24 de abril de 2023
DIRECTOR GENERAL DE CAPACO

Benjamin

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Ing. Benjamín Dávalos Calvario
SECRETARIO DEL
MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.

C.C.P – Téc. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.
C.C.P.- Archivo.



“Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán”
Venustiano Carranza #152. Centro. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 09 42. C. Postal 28400.

COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

IMPACTO PRESUPUESTARIO

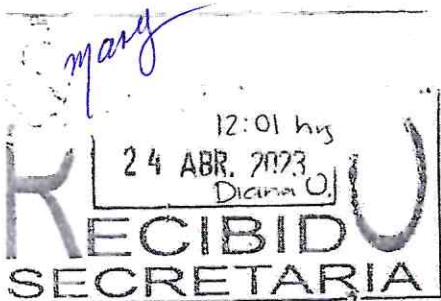
DIPUTADA HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
PRESENTE.

En seguimiento a la solicitud remitida al Consejo de Administración en la Sesión No. 55 para efectos de su aprobación, en favor de los descuentos del 100% en recargos de los ejercicios 2023 y anteriores, además de ampliación de plazos del descuento de 50 % descuentos de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados hasta el mes de diciembre 2023 por los pagos de derechos del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán brinda.

Es importante mencionar que actualmente la cartera de morosidad del organismo operador de la CAPACO asciende a la cantidad de \$52,957,989.20 (cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 20/100), sin incluir los recargos generados los cuales son muy difícil de recuperar.

Considerando que se podrá recuperar de la morosidad el 5% de las todas las tarifas del organismo operador de la CAPACO hasta la cantidad máxima de \$2,647,899.46 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.) esto vendrá a tener un impacto presupuestario positivo.

No omito mencionar que es una buena medida, que le dará liquidez y mejorará las finanzas de este organismo operador. Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col, 24 de Abril de 2023
DIRECTOR GENERAL DE CAPACO



Ing. Benjamín Dávalos Calvario

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALcantarillado DEL
MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.

C.C.P. - Téco. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.
C.C.P.- Archivo.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 55 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Reunidos en la presidencia municipal de Coquimatlán, Col., siendo las 10:28 hrs. del día 13 de abril del 2023, se llevó a cabo la **SESIÓN NO.55 ORDINARIA**, del consejo de Admón. de La Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Coquimatlán, Col; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Verificación de quorum legal y en su caso; instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de la misma.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación de la misma.
5. Presentación de la cuenta pública del mes de marzo del 2023 y en su caso; aprobación para envío al congreso.
6. Solicitud de descuento del 100% de recargos generados en el ejercicio fiscal 2022 y anteriores, además de la ampliación del plazo de descuento del 50% a usuarios de la 3ra. Edad, jubilados y pensionados hasta el mes de diciembre de 2023 por pagos de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, para que el cabildo del Ayuntamiento apruebe; en su caso y remita la propuesta al H. Congreso del estado a efectos de su aprobación.
7. Solicitud de incremento salarial y prestaciones por parte del sindicato de trabajadores al servicio del Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, mediante el pliego petitorio fechado del 31 de marzo del 2023
8. Ratificación de la solicitud de incremento salarial del 3% y prestaciones; retroactivo al 1 de enero del 2022.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Handwritten notes in blue ink on the left margin.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.

Handwritten notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

1.- LISTA DE PRESENTES

Al nombrar lista de asistencia, se verificó la presencia del MF. LD y CP. Héctor Alejandro Vega M. Contralor del Ayuntamiento, en representación de la Lic. Leonor Alcaraz Manzo; presidenta Municipal de Coquimatlán, Col; Arq. Lizette Cardona Rodríguez; en representación del C. Narciso Arias Figueroa; Director General de la CEAC; CP. José Manuel Pérez Montes; regidor del H. Ayuntamiento; C.J. Dolores Cárdenas Zapién, representante de la sociedad de autotransportes Colima, Coquimatlán, Pueblo Juárez; Gerardo Antonio Vallejo Gómez; en representación de la C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, comisaria de la CAPACO; Lic. Francisco Déniz Vargas; coordinador de la USAE 5 Coquimatlán; Prof. Martín Rosales Parra, Síndico Municipal; ING. Benjamín Dávalos Calvario; director general de la CAPACO.

Handwritten scribble in blue ink on the left margin.

Handwritten scribble in blue ink on the right margin.

Handwritten scribble in blue ink at the bottom left.

Handwritten scribble in blue ink at the bottom right.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y EN SU CASO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Verificada la asistencia, se aprecia que de los 14 integrantes que conforman el consejo; asistieron 8 consejeros, por lo tanto: existe quorum legal y se declara formalmente instalada la sesión.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO; APROBACIÓN DE LA MISMA.

Concluida la lectura del orden del día; el C.P. Héctor Alejandro Vega M. dirigiéndose a los presentes, les consulta si estaban de acuerdo o sugerían algún cambio. Los consejeros manifestaron estar de acuerdo con el orden presentado; aprobándolo por UNANIMIDAD.

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO; APROBACIÓN DE LA MISMA.

En este punto; el CP. Héctor Alejandro Vega M. solicitó a los consejeros la dispensa de la lectura del acta anterior, de la cual cada consejero tuvo conocimiento del contenido en el momento de la firma de la misma.

Ante esta solicitud los consejeros APROBARON POR UNANIMIDAD la dispensa de la lectura anterior.

5.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DEL 2023 Y EN SU CASO; APROBACIÓN PARA ENVÍO AL CONGRESO.

En este punto; el C.P. Héctor A. Vega, solicitó a la C.P. Roxana Figueroa V. contadora de la CAPACO; informar respecto al estado financiero del mencionado organismo operador del periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023.

En su intervención la C.P. Roxana Figueroa V. informó que durante el periodo mencionado se obtuvo los siguientes resultados.

4143.1	Derechos De Prestación Del Servicio De Agua Potable Incluye los descuentos autorizados	\$3'852,643.46
4143.2	Servicios De Drenaje Y Alcantarillado Incluye los descuentos autorizados	\$1'221,228.43
4143.3	Saneamiento Incluye los descuentos autorizados	\$735,444.41
4143.4	Rezago Recuperación en los rubros del servicio de agua, drenaje y alcantarillado y saneamiento	\$733,487.73
4144	Accesorios De Derechos. Gastos de cobranza y recargos.	\$156,487.73
4169	Otros Aprovechamientos	\$37,520.47
SUMA: INGRESOS		\$6'736,645.80



**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
INGRESOS DE ENERO A MARZO 2023**

4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 6,542,637.60
4143-1	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE		\$ 3,852,643.46
4143-1-01	Servicio de Agua Potable		0.00
4143-1-02	Descuentos de Agua Potable		0.00
4143-1-03	ENTRONQUE DE RED DE AGUA POTABLE		33,841.44
4143-1-04	ENTRONQUE COLECTIVO DE AGUA POTABLE		39,911.58
4143-1-05	SERVICIO DE AGUA		5,567,786.12
4143-1-05-1	Discapacitados	35,916.72	
4143-1-05-2	Casa Sola o Lote	1,082,308.78	
4143-1-05-3	Jubilados o Pensionados	209,866.50	
4143-1-05-4	Pago Anual 12%	2,153,898.70	
4143-1-05-5	Pago Anual 8%	423,545.57	
4143-1-05-6	Tercera Edad	1,546,500.41	
4143-1-05-9	Otros	115,749.44	
4143-1-06	DESCUENTOS DE AGUA		-1,788,895.68
4143-1-06-1	Descuentos Discapacitados	-17,958.06	
4143-1-06-2	Descuentos Casa Sola o Lote	-541,448.04	
4143-1-06-3	Descuentos Jubilados o Pensionados	-104,930.88	
4143-1-06-4	Descuentos Pago Anual 12%	-258,874.80	
4143-1-06-5	Descuentos Pago Anual 8%	-34,079.94	
4143-1-06-6	Descuentos Tercera Edad	-773,620.44	
4143-1-06-9	Descuentos Otros	-57,983.52	
4143-2	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$ 1,221,228.43
4143-2-01	Servicio de Drenaje		0.00
4143-2-02	ENTRONQUE DE RED DE DRENAJE		31,762.05
4143-2-03	Descuentos de Drenaje		0.00
4143-2-04	ENTRONQUE COLECTIVO DE DRENAJE		86,514.34
4143-2-05	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1,625,808.36
4143-2-05-1	Discapacitados	9,926.16	
4143-2-05-2	Casa Sola o Lote	317,659.92	
4143-2-05-3	Jubilados o Pensionados	62,519.04	
4143-2-05-4	Pago Anual 12%	626,125.74	
4143-2-05-5	Pago Anual 8%	124,036.14	
4143-2-05-6	Tercera Edad	451,300.20	
4143-2-05-9	Otros	34,241.16	
4143-2-06	DESCUENTOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		-522,856.32
4143-2-06-1	Descuentos Discapacitados	-4,963.08	
4143-2-06-2	Descuentos Casa Sola o Lote	-158,829.96	

Ah

Bf

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature on the right side of the page

Handwritten signature

Handwritten signature

4143-2-06-3	Descuentos Jubilados o Pensionados	-31,259.52	
4143-2-06-4	Descuentos Pago Anual 12%	-75,115.50	
4143-2-06-5	Descuentos Pago Anual 8%	-9,917.58	
4143-2-06-6	Descuentos Tercera Edad	-225,650.10	
4143-2-06-9	Descuentos Otros	-17,120.58	
4143-3	SANEAMIENTO		\$ 735,321.30
4143-3-01	Saneamiento		0.00
4143-3-02	Descuentos de Saneamientos		0.00
4143-3-03	SERVICIO DE SANEAMIENTO		1,083,831.66
4143-3-03-1	Discapacitados	6,617.22	
4143-3-03-2	Casa Sola o Lote	211,765.14	
4143-3-03-3	Jubilados o Pensionados	41,677.68	
4143-3-03-4	Pago Anual 12%	417,399.54	
4143-3-03-5	Pago Anual 8%	82,690.62	
4143-3-03-6	Tercera Edad	300,854.88	
4143-3-03-9	Otros	22,826.58	
4143-3-04	DESCUENTOS DE SANEAMIENTO		-348,510.36
4143-3-04-1	Descuentos Discapacitados	-3,308.28	
4143-3-04-2	Descuentos Casa Sola o Lote	-105,870.36	
4143-3-04-3	Descuentos Jubilados o Pensionados	-20,836.32	
4143-3-04-4	Descuentos Pago Anual 12%	-50,063.10	
4143-3-04-5	Descuentos Pago Anual 8%	-6,610.74	
4143-3-04-6	Descuentos Tercera Edad	-150,409.56	
4143-3-04-9	Descuentos Otros	-11,412.00	
4143-4	REZAGO		733,444.41
4143-4-01	Rezago Servicio de Agua	501,352.81	
4143-4-02	Rezago Drenaje y Alcantarillado	139,618.27	
4143-4-01	Rezago Saneamiento	92,473.33	
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS		\$ 156,487.73
4144-01	Recargos		0.00
4144-02	Descuento de Recargos		0.00
4144-03	Multas		0.00
4144-04	GASTOS DE COBRANZA		499.30
4144-05	RECARGOS		155,988.43
4144-05-01	Recargos Servicio de Agua	107,170.04	
4144-05-02	Recargos Drenaje y Alcantarillado	29,602.32	
4144-05-02	Recargos Saneamiento	19,216.07	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS		\$ 37,520.47
4169-01	Otros Aprovechamientos	37,520.47	

TOTAL \$ 6,736,645.80

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN

COLIMA

Estado de Actividades

Del 01/mar./2023 al 31/mar./2023
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor


Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 13/abr./2023 12:31 a. m.

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
DERECHOS	\$1,206,008.70	\$1,173,409.35
APROVECHAMIENTOS	\$1,191,618.75	\$1,169,415.12
	\$14,399.95	\$4,094.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,206,008.70	\$1,173,499.35
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$899,378.80	\$914,870.46
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$326,027.70	\$305,293.78
SERVICIOS GENERALES	\$30,604.04	\$94,848.10
	\$542,747.06	\$524,728.57
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$60,072.94	\$58,693.42
	\$60,072.94	\$58,693.42
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$959,461.74	\$873,563.87
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$246,556.96	\$199,935.48

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 Ing. Benjamín Davalos Caivano
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. Roxana Figueroa Villa
 CONTADORA GENERAL

Handwritten signatures and initials in blue ink:

- Large signature on the left side.
- Signature "Mary" on the left side.
- Signature "Cayan" on the left side.
- Signature "Roxana" on the right side.
- Signature "M" on the right side.
- Signature "S" on the right side.
- Signature "D" on the right side.
- Signature "C" on the right side.
- Signature "A" on the right side.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN

COLIMA

Estado de Actividades

Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Uer: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 13/abr./2023 12.34 a. m.

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
DERECHOS	\$6,736,645.80	\$6,072,076.32
APROVECHAMIENTOS	\$6,899,125.33	\$6,059,998.38
	\$37,520.47	\$12,077.94
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$6,736,645.80	\$6,072,076.32
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$2,789,134.97	\$2,396,420.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$930,505.00	\$801,341.82
SERVICIOS GENERALES	\$220,107.47	\$152,044.44
	\$1,648,131.51	\$1,373,034.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$185,632.86	\$181,628.84
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$185,632.86	\$181,628.84
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$2,984,767.83	\$2,677,948.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,751,877.97	\$3,494,126.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ing. Benjamin Davalos Caivano
DIRECTOR GENERAL

C.P. Roxana Figueroa Villa
CONTADORA GENERAL

Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - Top left: *Handwritten signature*
 - Middle left: *Handwritten signature*
 - Middle right: *Handwritten signature*
 - Bottom left: *Handwritten signature*
 - Bottom center: *Handwritten signature*
 - Bottom right: *Handwritten signature*
 - Far right: *Handwritten signature*



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Continuando con el informe del estado de actividades del periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023, la C.P. Roxana Figueroa V. informó tener los siguientes resultados:

Ingresos: -----	\$ 6'736,645.80
Gastos: -----	\$ 2'984,767.83
Resultado: (desahorro) -----	\$ 3'751,877.97

En el estado de actividades del periodo mensual del 01 de marzo del 2023 al 31 de marzo del 2023, los resultados fueron los siguientes:

Ingresos: -----	\$ 1'206,008.70
Gastos: -----	\$ 959,451.74
Resultado (ahorro): -----	\$ 246,556.96

Para realizar el análisis comparativo mensual del del 01 marzo 2022 al 31 marzo del 2022. Se observan los siguientes resultados históricos.

Ingresos: -----	\$ 1'173,499.35
Egresos: -----	\$ 973,563.87
Resultado (ahorro): -----	\$ 199,935.48

De lo anterior, en resumen, se observa que el periodo mensual de marzo de 2023 respecto al ejercicio 2022, existe un MAYOR INGRESO, MENOS GASTO y un ahorro MAYOR.

El contralor, al término de la presentación de la cuenta pública del mes de marzo del 2023, solicitó a los consejeros presentes de no haber ninguna duda o comentario al respecto su decisión.

Los consejeros aprueban por unanimidad la cuenta pública del mes de marzo 2023.

6.- SOLICITUD DE DESCUENTO DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ANTERIORES, ADEMÁS DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DESCUENTO DEL 50% A USUARIOS DE LA 3RA. EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 POR PAGOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.

En su intervencion: el Dir. Del organismo operador presentó ante el consejo la propuesta para solicitar al congreso el descuento del 100% de recargos hasta el ejercicio 2022 y anteriores, así como la ampliación del plazo de descuento hasta el 31 de diciembre del 2023 para los usuarios de 3er. Edad, jubilados y pensionados.

A este respecto; el C.P. José Manuel Pérez Montes, sugirió y/o propuso que dicho plazo de descuentos del 100% recargos sea hasta el 31 de diciembre del 2023 o durante el ejercicio 2023.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

El contralor propuso a los consejeros que dicha propuesta se incluyera y/o modificara; determinando descuento del 100 de recargos durante el ejercicio 2023. Se aprueba por UNANIMIDAD LA PROPUESTA.

7. SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, MEDIANTE EL PLIEGO PETITORIO FECHADO DEL 31 DE MARZO DEL 2023.

En este punto el director presentó al pleno del consejo; el pliego petitorio del sindicato de trabajadores mediante el cual solicitan un incremento salarial del 8% aplicable a las prestaciones anualizadas y demás prestaciones consideradas en dicho pleno petitorio del cual se anexa copia.

En su intervención, el C.P. Héctor A. Vega propuso ante los consejeros dejar pendiente este tema para analizar la solicitud de incrementos salariales mismos que ya fueron gestionados al cabildo del H. Ayuntamiento por parte de la Comisión de Hacienda.

8. RATIFICAR SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL DEL 3% Y PRESTACIONES; RETROACTIVO AL 1 DE ENERO DEL 2022.

En su intervención; el director del organismo operador presentó ante los consejeros, la solicitud para autorizar los incrementos salariales siguientes.

Aumento del 3% a los trabajadores de base sindicalizados y delegación de la prestación denominada SUELDO a partir de la 2da. Quincena de noviembre del 2022, con retroactivo al 1ro de enero del 2022.

Aumento del 3% a los trabajadores de base sindicalizados y delegación de la prestación denominada SUELDO a partir de la 1ra. Quincena de Enero del 2023

Se solicitan también el denominado derivado del aumento salarial base de su calculo para los ejercicios 2022 y 2023 de las prestaciones sindicales.

Considerar el aumento del 3% para las demás categorías de trabajadores.

El director de la CAPACO mencionó también que esta solicitud ya se ha presentado con anterioridad en sesiones del consejo de Admon. Con el mismo contenido protocolario de la solicitud presentada por la Comisión de Hacienda ante el cabildo del H. Ayuntamiento y autorizada en la sesión de cabildo No. 44 de fecha 14 de febrero del 2023, a petición de los consejeros se presentó una copia al C.P. Héctor A. Vega.

Haciendo uso de la voz, el Prof. Martín Rosales Parra, síndico municipal preguntó a la contadora de la CAPACO si no se ha realizado algún pago a los trabajadores por concepto de incremento salarial, a lo que la contadora contestó negativamente.

El contralor comentó que habría necesidad de evaluar el impacto económico por los incrementos salariales a efectos de programar el gasto-

El C. P. José Manuel Pérez M. sugirió realizar una reunión previa a la siguiente sesión de consejo para definir y presentar la solicitud del incremento con toda la información para no caer en confusiones.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

El contralor propuso al pleno desechar los puntos 7 y 8 del orden del día y analizarlo en una reunión previa a la siguiente sesión que pudiera ser extraordinaria para no aplazar por más tiempo esta determinación.
El pleno lo aprobó por unanimidad esta propuesta.

9. ASUNTOS GENERALES.

El director del organismo mencionó no haber ninguno a tratar.

10.- CLAUSURA.

Al no haber más asuntos por tratar, el CP. Héctor A. Vega declara la clausurada la sesión, siendo las 11:38 hrs. Del del 13 de abril del 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'Coyot', and 'myang'.

Large handwritten signature in blue ink at the top right.
Handwritten signature in blue ink on the right side.
Handwritten signature in blue ink at the bottom right.
Handwritten signature in blue ink at the bottom right.
Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

... DE LOS QUE INTERVINIERON
PARA LA ... NÚMERO No. 55 - 13 DE ABRIL DEL 2023

[Handwritten signature]

CP. Héctor Alejandro Vega M. Contralor del Ayuntamiento, en representación de la Lic. Leonor Alcaraz Manzo; presidenta Municipal de Coquimatlán, Col;

[Handwritten signature]

C. Gerardo Antonio Vallejo Gómez; en representación de la C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, Comisaria de la CAPACO

[Handwritten signature]

Arq. Lizette Cardona; en representación del C. Narciso Arias Figueroa; director general de la CEAC

[Handwritten signature]

Lic. Francisco Deniz Vargas Coordinador De La USAE 5 Coquimatlán

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CP. José Manuel Pérez Montes, regidor del H. Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Prof. Martín Rosales Parra Síndico Municipal

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

C.J. Dolores Cardenas Zapién Representante de la sociedad de autotransportes

[Handwritten signature]

Ing. Benjamín Dávalos Calvario Director De La CAPACO

[Handwritten signature]



COQUIMATLAN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

OFICIO NO. PM 135/2023.

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE

MAYO DE 2023.
TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

PRESENTE:

A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro de la orden del día, referente a la **solicitud de ampliación del refrendo de licencias comerciales, industriales y/o de servicios y de bebidas alcohólicas por un periodo desde mayo hasta el 31 de Agosto del presente año, así como también el descuento del 100% en multas y recargos de prediales urbanos, rústicos, ejidales y de servicios municipales (panteón municipal).**

Sin otro en lo particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COQUIMATLAN, COL., 11 de mayo de 2023

[Handwritten signature]
L.D. LEONOR ALCARAZ MANZO,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COQUIMATLAN, COLIMA.

PRESIDENCIA

C.C.P.- ARCHIVO



"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma s/n esp. con I. Jesús Alcaraz Centro Coquimatlán Col. Tel: (312)20-7-89-45 C.

[Handwritten initials]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLAN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

OFICIO NO. PM 135/2023.

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE

MAYO DE 2023

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL


H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

PRESENTE:

A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro de la orden del día, referente a la **solicitud de ampliación del refrendo de licencias comerciales, industriales y/o de servicios y de bebidas alcohólicas por un periodo desde mayo hasta el 31 de Agosto del presente año, así como también el descuento del 100% en multas y recargos de prediales urbanos, rústicos, ejidales y de servicios municipales (panteón municipal).**

Sin otro en lo particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COQUIMATLAN, COL., 11 de mayo de 2023

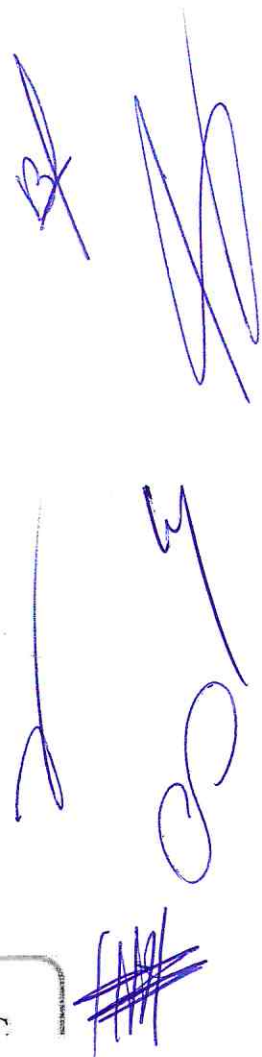

L.D. LEONOR ALCARAZ MANZO,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE COQUIMATLAN, COLIMA
PRESIDENCIA

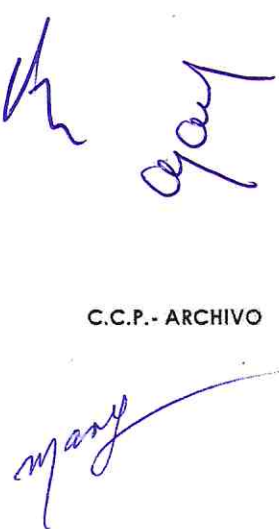
C.C.P.- ARCHIVO

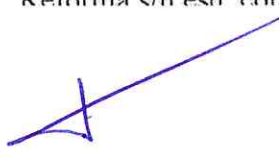


"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma s/n esa con I. Jesús Alcaraz Centro Coquimatlán Col Tel: (312)20-7-89-45 C.









COQUIMATLAN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

OFICIO NO. PM 135/2023.

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE

MAYO DE 2023.
TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

PRESENTE:

A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro de la orden del día, referente a la **solicitud de ampliación del refrendo de licencias comerciales, industriales y/o de servicios y de bebidas alcohólicas por un periodo desde mayo hasta el 31 de Agosto del presente año, así como también el descuento del 100% en multas y recargos de prediales urbanos, rústicos, ejidales y de servicios municipales (panteón municipal).**

Sin otro en lo particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COQUIMATLAN, COL., 11 de mayo de 2023

L.D. LEONOR ALCARAZ MANZO.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE COQUIMATLAN, COLIMA

PRESIDENCIA

C.C.P.- ARCHIVO



DIRECCIÓN DE INGRESOS

Oficio No.: TM 195/2023
ASUNTO: IMPACTO PRESUPUESTARIO

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COQUIMATLAN
P R E S E N T E :

La pandemia SARS-CoV-19 ha sido un hecho relevante y de mucha afectación para la economía a Nivel Global, a pesar que ha pasado el tiempo la recuperación de la economía en nuestro estado ha sido paulatina y no tan pronta, una de las áreas más afectadas fue la comercial y turística por las medidas sanitarias que por seguridad se tenían que tomar para salvar las vidas. El escenario económico para miles de familias colimenses ha sido gravemente dañado.

En Coquimatlán la recaudación se vio afectada debido a que mucha gente perdió su empleo, licencias comerciales se dieron de baja debido a la nula venta o por ser actividad no esencial deberían de permanecer cerrados por los gastos seguían, como el pago de renta del local, pago de la energía eléctrica entre otros más, orillando al quiebre de los negocios que no pudieron solventar sus gastos, este y otros factores propiciaron la baja recaudación del 2020, 2021, 2022.

En lo que va del 2023 de un total de 664 de licencias comerciales de servicio y con venta de bebidas, solamente contribuyentes ha realizado su pago 408 de las cuales 242 son comerciales y/o de servicios; y 166 con venta de bebidas, lo que representa que solo el 42.11% ha acudido a la tesorería municipal a liquidar su adeudo. En términos económicos solo \$913,863.60 pesos se han recaudado teniendo un rezago de \$2,466,818.83

Por lo anterior y con la finalidad de apoyar a los contribuyentes del municipio de Coquimatlán con la aprobación de los incentivos fiscales, se pretende llegar al 85% los refrendos de licencias municipales comerciales de servicios y con venta de bebidas alcohólicas.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.



C.c.p.- Tesorería.
C.c.p.- Archivo.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col., a 05 de mayo del 2023.

C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA
DIRECTORA DE INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
DIRECCIÓN DE INGRESOS

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma s/n esq. con J. Jesús Alcaraz, Centro, Coquimatlán, Col., Tel: (312) 20-7-89-45, C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

Num. Oficio: OM/200/2023

Asunto: El que se indica

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima

Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien informar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

- Con fundamento en los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y artículo 48, párrafo 1, fracciones IV y V de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, tengo a bien comunicar que en la Primera Sesión Pública Ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2023, del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se aprobó el otorgamiento de una pensión a un servidor público adscrito al H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, con cargo a la Cuenta Institucional Municipal 241314680101 que administra el mencionado Instituto, descrito en la siguiente tabla:

Nombre	Pensión	No. de Resolución	Partida Presupuestal y/o Cuenta Institucional	Porcentaje	Mensual	Anual
Oscar Luis Navarro López	Vejez	P-19/2023	Cuenta Institucional	53.28%	\$8,752.87	\$105,034.44

Lo anterior con fundamento en los artículos Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprobó expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Dicha pensión será publicada en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA" en la edición especial extraordinaria correspondiente al domingo 30 de abril de 2023 y que surtirá efecto a partir del día 01 de mayo del año 2023, fecha en la que causará baja como personal activo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Coquimatlán, Col., a 26 de abril de 2023

EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



MRO. AARÓN SINAI DÍAZ DECENA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2021-2024 OFICIALÍA MAYOR



C.c.p. Archivo



EL ESTADO DE COLIMA

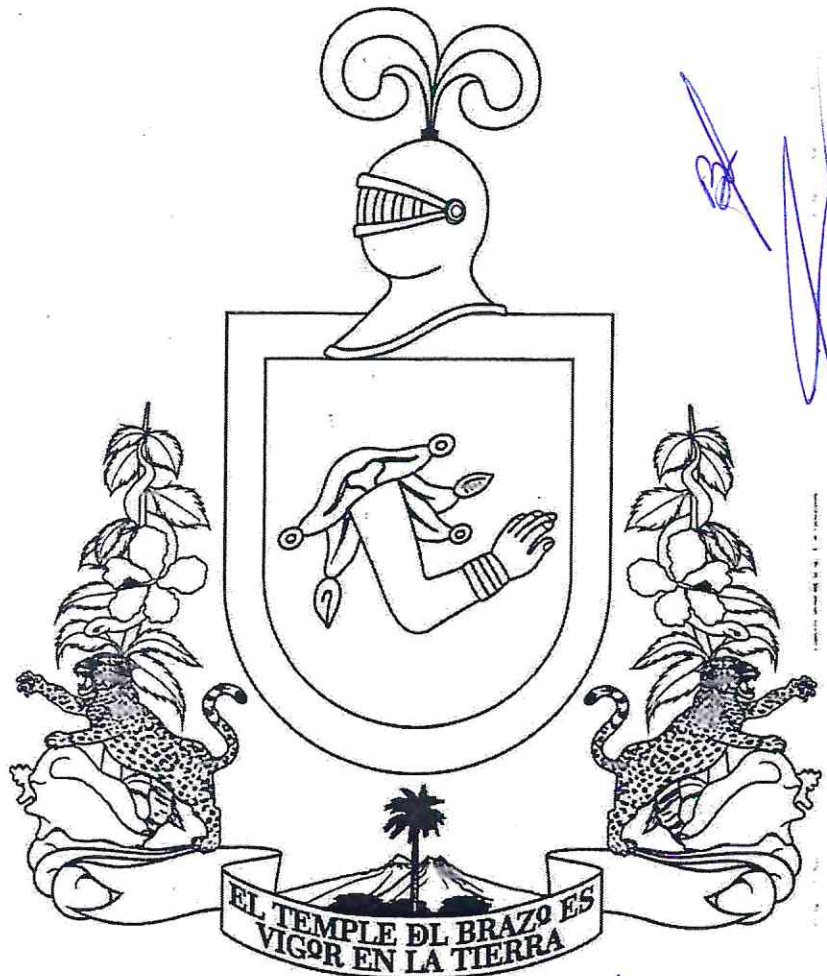
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ



Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



www.periodicooficial.col.gob.mx

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

DOMINGO, 30 DE ABRIL DE 2023

TOMO CVIII

COLIMA, COLIMA

NÚM.

23

82 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

DICTÁMENES DE PENSIONES APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023: P-01/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE J. JESÚS PÉREZ MEDINA; P-02/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE M. SOCORRO CHÁVEZ CUEVAS, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO AGUSTÍN PINTOR GONZÁLEZ; P-03/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE BALTAZAR VIDALES IBARRA; P-04/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE MAXIMILIANO CALVARIO LÓPEZ; P-05/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE ELSA JOSEFINA BARAJAS ROSALES, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO JOSÉ REFUGIO LAUREANO ARGUELLES CAMPOS; P-06/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ ESPÍNDOLA Y PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR SOFÍA VISLANDY POLANCO AGUILAR, COMO BENEFICIARIAS DEL FINADO JONATAN VISLAY POLANCO ARIAS; P-07/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE BENJAMÍN CÁRDENAS CEJA; P-08/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE SILVIA PEDRAZA ÁVALOS, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ VIZCAÍNO; P-09/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ CUIEL; P-10/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JAVIER ÁGUILA LÓPEZ; P-11/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE CÉSAR LOZANO MARÍN; P-12/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE MARÍA VERÓNICA PALACIOS RIVERA; P-13/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ENRIQUE VALDOVINOS RINCÓN; P-14/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ADRIANA RODRÍGUEZ GAYTÁN; P-15/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE IRMA GUTIÉRREZ LÓPEZ; P-16/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE J. JESÚS NERI RODRÍGUEZ; P-17/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE MA. TERESA OROZCO VALENCIA Y PENSIÓN POR ORFANDAD A LOS MENORES ISIS FLORENCIA, ARTURO PERCEO Y HUETZIN ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS ORTEGA CERNAS, COMO BENEFICIARIOS DEL FINADO MELCHOR ORTEGA CONTRERAS; P-18/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE JOSÉ ANTONIO GRANADOS PÉREZ; P-19/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ; P-20/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE PEDRO UBALDO CHINA PEÑA; P-21/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE VICENTE TORRES ALVÍZAR; P-22/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE FERNANDO BENÍTEZ ZEPEDA; P-23/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER MORENO CHÁVEZ; P-24/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JAIME GARCÍA BRAMBILA; P-25/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JUAN ARCEO GARCÍA.

Pág. 6

ANEXOS

SUPLEMENTO NÚM. 1 DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

DICTÁMENES DE PENSIONES APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023: P-26/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LARIOS; P-27/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE CARLOS ALBERTO RENTERÍA REYES; P-28/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE MÓNICA ILIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ; P-29/2023, PENSIÓN POR INVALIDEZ POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE JORGE ARTURO SALAZAR CONTRERAS; P-30/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE MARTHA DELIA NAVARRO VERDUSCO; P-31/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE J. FELIPE VELASCO GONZÁLEZ; P-32/2023, PENSIÓN POR INVALIDEZ POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE SUSANA JIMÉNEZ RADILLO; P-33/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ANA JOSEFINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ; P-34/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE MA DEL CARMEN OROZCO LIZARDI, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO JOSÉ VALLÍN PLASCENCIA; P-35/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE ALMA AURORA CEBALLOS NOYOLA; P-36/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE RENÉ MÉNDEZ ALBARRÁN; P-37/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE BERTHA CECILIA OCHOA CORTÉS; P-38/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ANDRÉS RIVERA CASTILLO; P-39/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE MEDARDO SÁNCHEZ CHÁVEZ; P-40/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE MA. ÁNGELA RODRÍGUEZ RAMOS Y PENSIÓN POR ORFANDAD AL MENOR CHRISTIAN ALBERTO RANGEL ONTIVEROS, COMO BENEFICIARIOS DEL FINADO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN P-19/2023

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES, DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XV; 60 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 1, 44 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA; 2, 31, 32 Y 48, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES V Y XLII DEL DECRETO 616 POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, AUTORIZO LA PENSIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACTA NÚMERO 02/2023, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XXI DE LA REFERIDA LEY DE PENSIONES, Y DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS Y RESOLUTIVOS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. Mediante solicitud a título personal, recibida el día 13 de octubre de 2022 en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, la persona de nombre ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR VEJEZ a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. ADSCRIPCIÓN. Que la persona solicitante al 07 de octubre de 2022 se encontraba adscrita al Despacho de Servicios Públicos, dependiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, como trabajador sindicalizado, con la categoría de Intendente de la Unidad Deportiva, con una percepción mensual de \$16,428.06 (dieciséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 06/100 m.n.), según los recibos de nómina exhibidos por el solicitante y la constancia referida en el punto cuarto del presente apartado de antecedentes.

TERCERO. EDAD. Que la persona solicitante cuenta con la edad requerida para realizar el trámite de pensión por vejez, según consta en la certificación del acta de nacimiento expedida el 13 de octubre de 2022, por el Oficial No. 1 del Registro Civil del Municipio de Coquimatlán, Colima, el Lic. Carlos Daniel Zamora Verduzco.

CUARTO. AÑOS DE SERVICIOS. Que la persona solicitante, al momento de su solicitud cuenta con una antigüedad de 16 (dieciséis) años, 01 (un) mes de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia Oficial de Servicios bajo oficio No. OM/571/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, el Mtro. Aarón Sinaí Díaz Decena.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, es competente para resolver la solicitud de pensión en términos de los artículos 31, 32, 41, párrafo primero, fracción XXI; 48, párrafo primero, fracción V; Primero, Décimo y Décimo Cuarto de los Transitorios del Decreto 616, por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. De conformidad con el Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto 616, el cual dispone que, quienes hubieren ingresado al servicio público con fecha anterior a la entrada en vigor del mismo, serán considerados como servidores públicos en transición, quedando sujetos a lo establecido en sus artículos transitorios y a la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en las partes que no se les contrapongan.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. PENSIÓN POR VEJEZ prevista en el Artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto 616, considerando que la persona solicitante acreditó cumplir con al menos 15 (quince) años de servicio y 60 (sesenta) años de edad el 09 de junio de 2022, fecha en que nace el derecho a la misma.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR. De conformidad con el Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 616, el salario regulador para los servidores públicos en transición será el promedio del salario de cotización del último año de servicio, excluyendo el aguinaldo, que en este caso es el importe mensual de \$16,428.06 (dieciséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 06/100 m.n.), el cual con fundamento en el artículo 85 y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto 616, al haber acreditado 16 (dieciséis) años, 01 (un) mes de servicio, tratándose de los años de cotización, cuando resulte una fracción que sea igual o exceda de seis meses, se tomará como año completo; en sentido inverso, si la fracción resultara menor a seis meses, solo se considerarán los años completos de cotización, por lo que se ajusta a 16 (dieciséis)

años, correspondiéndole el 53.28% (cincuenta y tres punto veintiocho por ciento) del salario regulador, resultando la cantidad de \$8,752.87 (ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 87/00 m.n.) mensuales.

QUINTO. PAGO DE LA PENSIÓN. Con fundamento en los artículos 12, párrafo segundo y 13 del Decreto 616, se precisa que el servidor público cumplió con los requisitos para acceder a una pensión por vejez en el año de 2022, por lo que el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, a través de la Cuenta Institucional Municipal en la que se encuentra la Entidad Pública Patronal H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima y sus organismos descentralizados, será responsable del pago de los derechos de los afiliados o beneficiarios, en este caso, la Entidad Pública Patronal está obligada a enterar al Instituto las cantidades que le correspondan y será garante respecto de las obligaciones de pago de las pensiones que deba realizar el Instituto con cargo a la referida Cuenta Institucional Municipal, por lo que, es procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la Cuenta Institucional del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y sus Organismos Descentralizados.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se otorga PENSIÓN POR VEJEZ a la persona de nombre ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ, equivalente al 53.28% (cincuenta y tres punto veintiocho por ciento) del salario regulador, con fundamento en los artículos 85 y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto 616, misma que se suspenderá en el supuesto de que reingrese al servicio con alguna Entidad Pública Patronal, de acuerdo con el artículo 87 del referido Decreto.

SEGUNDO. Se afecte la Cuenta Institucional Municipal en la que se encuentra el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y sus Organismos Descentralizados, con número de cuenta 241314680101, la cual administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
C. ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ	\$8,752.87	\$105,034.44

Total mensual: Ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 87/100 m.n.

Total anual: Ciento cinco mil treinta y cuatro pesos 44/100 m.n.

TERCERO. Se concedan las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con el sindicato que representa a la persona solicitante, que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Segundo Transitorio en su tercer párrafo del Decreto 616.

CUARTO. Se realice el pago retroactivo correspondiente, siempre que la persona solicitante se hubiera separado del servicio una vez adquirido el derecho, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con los diversos 81 y 83, párrafo segundo del Decreto 616 o en su caso a partir de que se separe del mismo con motivo de la entrada en vigor del presente dictamen.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con el diverso 86 del Decreto 616.

QUINTO. Se incremente la cuantía de la pensión concedida en la misma proporción en que aumenten los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

SEXTO. Se publique la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 48, párrafo primero, fracciones VII y XL, y 83, párrafo segundo del Decreto 616, misma que se encontrará disponible en el expediente para su consulta, en los términos previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, en la Dirección de Prestaciones del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, colonia El Diezmo, Código Postal 28010, en la ciudad de Colima, Colima.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, código postal 28010, en la ciudad de Colima, Colima, el 27 de marzo de 2023.

Con fundamento en el artículo 44, párrafo 3, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, firman la presente resolución el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo del Instituto, siendo este último además, el Director General y representante legal del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, quien otorga la pensión de acuerdo con la atribución conferida en el artículo 48, párrafo 1, fracción IV de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de desacuerdo con la presente resolución, el interesado podrá impugnarla mediante Recurso de Revisión o promover juicio en los términos de los artículos 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios; 42 y 62, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. Firma.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO. Firma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials on the left and bottom.]

Coquimatlán, Col., a 5 de mayo de 2023.

ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

Estimada Lic. Leonor Alcaraz Manzo:
Presidente Municipal de Coquimatlán

Por medio de la presente, su servidora, se dirige a usted y a su digno cargo para hacerle una solicitud formal.

Próximamente estaremos realizando nuestras muestras artísticas del segundo semestre que concluye. Al igual que nuestras primeras muestras, pretendemos presentar un programa atractivo y digno de nuestros espectadores el cual refleje y promueva nuestra cultura, nuestro folclor y nuestras tradiciones. Estamos muy entusiasmados dado que el repertorio representativo será el de nuestro bello estado de Colima.

Debido a que el grupo es de reciente inicio y al igual es respaldado por los padres de familia de los alumnos, no contamos con fondos suficientes para la adquisición de la indumentaria que se necesita para este nuevo programa; de ahí que nos gustaría solicitar su patrocinio. Este apoyo nos servirá para completar la cantidad necesaria para dicha adquisición. Cabe mencionar que las familias han estado realizando actividades para obtener recursos y lograr los objetivos mas sin embargo para cada alumno se necesitan aproximadamente cuatro mil pesos para su vestuario. Detrás de cada programa existe un gran esfuerzo para lograr objetivos.

La agrupación ha mostrado toda la disposición para cubrir eventos culturales agendados por el H. Ayuntamiento en diferentes comunidades y colonias y continuamos externando nuestro compromiso cuando sea requerido y esté dentro de nuestras posibilidades. Por lo tanto sería de sumo valor si nuestra necesidad económica, en este caso, pudiera ser considerada en su sesión de cabildo para aprobar algún recurso económico para nuestra necesidad emergente.

Con su patrocinio ofrecen a nuestra familia dancística la oportunidad de seguir sembrando paz en la niñez coquimatlense. Es uno de los grandes retos y propósitos de nuestra compañía, el involucrar a los niños y niñas del municipio en actividades sanas y enriquecedoras para su formación y transformarlos en unos adolescentes y adultos mas sensibles ante las situaciones que enfrenten en su vida.

Sin más por el momento, en espera de una pronta y satisfactoria respuesta, le agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Yesenia Orozco Calvario



312 593 8892

Handwritten notes: 'ch', 'Orozco', 'Yesenia'

Large handwritten signature on the right side of the page.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Oficio No.: JUR.114/2023

Asunto: Cumplimiento de Exhorto.

ANEXO VI DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito, y derivado de exhorto enviado por el H. Congreso del Estado el día **08 del mes de febrero del año 2023**, la cual fue recibida el día por la secretaria particular de presidencia el día **21 del mismo mes y año**, y atendiendo a que contamos como municipios un autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonios propio, como lo establece nuestra Constitución Política en su numeral **115°** donde contempla la división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre; le solicito con la anuencia de nuestra Presidenta Municipal la Licenciada **LEONOR ALCARAZ MANZO**, someter en la próxima sesión de cabildo el exhorto en comento a fin de considerar la viabilidad y aplicación de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género.

Así como verificar que los personas servidoras públicas del registro civil del H. Ayuntamiento ofrezcan un trato con perspectiva en derechos humanos a las personas solicitantes.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA" Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Esto de conformidad con la reforma que fue aprobada el 13 de mayo del 2019, en el Código Civil de Colima, en lo que respecta "para que las personas transgénero puedan cambiar su acta de nacimiento.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y anexando al mismo el exhorto multicitado para su análisis.

Atentamente,

Coquimatlán, Colima a los 11 de mayo del año 2023

LICENCIADO JOAQUÍN SALAMANCA PASCACIO
DIRECTOR JURÍDICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

C.C.P. ARCHIVO

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400

Handwritten notes on the left margin:
h
B
many
ayay

Handwritten notes on the right margin:
[Large scribble]
h
S
[Large scribble]

Handwritten mark at the bottom left:
A



Asunto: Punto de Acuerdo con exhorto a Presidentas y Presidentes Municipales de los 10 H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Colima, relativo a la gratuidad del acta de reconocimiento de identidad de género.

**PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Isamar Ramírez Rodríguez, así como el Diputado Armando Reyna Magaña, la Diputada Yommira Yockimber Carrillo Barreto, la Diputada Sonia Hernández Cayetano, la Diputada Ana Karen Hernández Aceves, la Diputada Andrea Naranjo Alcaraz, el Diputado Francisco Ruben Romo Ochoa, el Diputado Julio César Cano Farías y el Diputado Alfredo Álvarez Ramírez integrantes de la Bancada de Morena de esta Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 18, fracción I, 117 fracción III, 118 fracción I y 121, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Colima, así como en el artículo 126 de su Reglamento, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 10 Honorables Ayuntamientos del Estado de Colima, para que expidan de manera gratuita actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género para personas transgénero, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 07 de febrero del presente año, se llevó a cabo en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Colima, una reunión que solicitó la fundadora y Directora General de la Asociación Civil "Casa de las muñecas Tiresias", Kenya Cytllaly Cuevas, asociación que tiene su sede en la Ciudad de



México con un enfoque en trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular con personas de la población LGTBT+; asimismo, con dos enlaces locales, FENTY y GUADALUPE LEMUS CHÁVEZ; donde acudieron autoridades relacionadas con el tema, como son la titular de la Secretaría de Bienestar, Inclusión y Mujeres, Dulce Huerta Araiza, y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Roberto Ramírez.

En dicha reunión se expusieron las condiciones en que viven las personas de la comunidad transexual y transgénero, siendo aquellas que más afectan el debido acceso a sus derechos humanos, la permanente falta de oportunidades laborales, acceso a servicios de salud y educativos, consecuencia de la constante discriminación social en que se ven inmersas, lo que se traduce en una población en situación económica baja.

Otro de los derechos humanos de las personas transgénero -a quienes me referiré en lo sucesivo como personas **trans**- que se ve menoscabado de forma recurrente, es el derecho de identidad de género, ya que cuando acuden a alguna dependencia gubernamental a tramitar un documento oficial -que son requisitos para ejercer sus derechos y contraer obligaciones en función de su identidad- este se convierte en un proceso discriminatorio, pues se enfrentan a un acta de nacimiento primigenia donde se encuentra una identidad distinta a la que en ese momento corresponde a su individualidad, lo cual imposibilita el trámite idóneo.

Y si a lo anterior, le añadimos que para actualizar esos datos y hacer el cambio de género, les implica un gasto muy por arriba del precio de un acta de nacimiento primigenia; situación que la mayoría de las personas de la comunidad **trans** no podrán cubrir por todas las circunstancias ya expuestas; y en algunos casos un trato indigno por parte de las personas servidoras públicas.

En ese sentido, es importante desatacar que nuestro marco jurídico, artículo 1º de la Constitución Política, establece que: *"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

(...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

(...)



Así como de algunos tratados internacionales de los que México es parte, que contemplan que todas las personas gozarán de los mismos derechos, siendo otras las realidades sociales que viven las personas Transgénero, Transexuales y Travestis, pues siguen existiendo acciones que estigmatizan, minimizan, menoscaban y anulan la dignidad, derechos y libertades de este grupo de personas.

Es así, que, ante tales hechos, y por las apreciaciones comentadas, se puede presumir la posible vulneración de varios derechos humanos de las personas trans, como son el derecho: a la identidad de género, al libre desarrollo de la personalidad, a un proyecto de vida, a la libertad personal y a un nombre; aunado que el derecho al nombre, reconocido en el artículo 18 de la Convención Americana, constituye un elemento básico e indispensable de la identidad de cada persona, sin el cual no puede ser reconocida por la sociedad.

Por tal motivo, visto que el Estado debe garantizar el acceso efectivo y universal al reconocimiento y visibilidad de la identidad sexo-genérica de las personas trans; el día de ayer 07 de febrero del año en curso, hubo una firma de convenio entre la Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, y la Dirección Estatal de la diversidad sexual, para que este trámite de reconocimiento de identidad de género sea completamente gratuito, surtiendo efectos de manera inmediata, pues se especificaba que sería a partir del mes de febrero.

Ahora bien, atendiendo a lo establecido por nuestra Constitución Política en su numeral 115° donde contempla *la división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre*; Es decir, que como organismos cuentan con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonios propio; y una vez vigente los efectos del convenio antes citado, **corresponde ahora a los cabildos de los 10 municipios que conforman el Estado de Colima el considerar la viabilidad de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género.**

Siendo ellos quienes puedan observar el presente exhorto y someter a sesión de cabildo sobre la viabilidad y aplicabilidad para que tales actas sean expedidas de manera gratuita, así como verificar que los personas servidoras públicas de cada registro civil ofrezcan un trato con perspectiva en derechos humanos a las personas solicitantes.

Haciendo hincapié que ello no representará una afectación al presupuesto de los ayuntamientos, pues a manera de antecedente, cito la reforma al Código Civil de Colima para que las personas transgénero puedan cambiar su acta de nacimiento, fue aprobada el 13 de mayo del 2019 a propuesta del grupo

Wendy
Florencia



parlamentario de Morena; y hasta principios del año 2022 se habían realizado alrededor de 100 solicitudes en el estado, en casi 3 años desde su aprobación.

Por lo anterior vertido, y en atención a dichas consideraciones, de conformidad con las atribuciones que nos confieren el orden constitucional y legal vigente, sometemos a consideración de esta soberanía los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Honorable Sexagésima Legislatura envía un atento y respetuoso exhorto a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 10 Honorables Ayuntamientos del Estado de Colima, para que que conforme a sus competencias y posibilidades financieras, y una vez vigente los efectos del convenio **que el día de ayer 07 de febrero del año en curso, se firmó entre la Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, y la Dirección Estatal de la diversidad sexual, donde se implementa que el trámite de reconocimiento de identidad de género sea completamente gratuito;** sometan a consideración de los Cabildos Municipales, **la viabilidad de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género,** y verifiquen que las servidoras y los servidores públicos de las Direcciones de Registro Civil ofrezcan un trato con perspectiva de derechos humanos a las personas solicitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido por el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su reglamento, solicito respetuosamente que la presente iniciativa de punto de acuerdo sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL. 08 DE FEBRERO de 2023

DIP. ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ

DIP. ARMANDO REYNA MAGAÑA



DIP. YOMMIRA JOCKIMBER CARRILLO BARRETO

DIP. SONIA HERNANDEZ CAYETANO

DIP. ANA KAREN HERNANDEZ ACEVES

DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ

DIP. FRANCISCO RUBEN ROMO OCHOA

DIP. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS

DIP. ALFREDO ÁLVAREZ RAMÍREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO A PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 10 H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE COLIMA, RELATIVO A LA GRATUIDAD DEL ACTA RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO VII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

Num. Oficio: OM/231/2023

Asunto: El que se indica

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien considerar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

La modificación al Tabulador de Sueldos quincenal para el ejercicio fiscal 2023 en la categoría de Seguridad Pública al puesto de Agente de Seguridad Pública, considerando un incremento en la compensación a aquellos elementos que cuenten con la Licencia Oficial Colectiva para Portación de Arma de Fuego a nivel Institucional, de hasta \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) quincenales; considerando lo siguiente:

T/Puesto	Puesto	S.D.	Sueldo	Canasta básica	Compensación
06-0031	Agente de Seguridad Pública	\$303.29	\$4,549.35	\$598.81	\$1,015.00

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Coquimatlán, Col., a 12 de mayo de 2023

EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

OFICIALIA MAYOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2021-2024

AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COL.

14:18 hrs.

12 MAYO 2023

Diana

RECIBIDO SECRETARIA

C.c.p. Archivo

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma y Jesús Alcaraz S/N, Centro, Coquimatlán, Col., C.P. 28400, Tel: 312 207 8966